ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DETERMINA SOMETER A CONSULTA PÚBLICA EL ANTEPROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA REALIZAR DIVERSOS TRÁMITES Y SERVICIOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

ANTECEDENTES

- 1. El 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (en lo sucesivo, el "DOF") el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 60., 70., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones", mediante el cual se creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "Instituto"), como un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- 2. El 27 de febrero de 2014, se publicó en el DOF el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 60., 70., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones" (en lo sucesivo, los "Lineamientos Generales"), el cual conforme a su artículo Primero Transitorio, salvo por lo establecido en su artículo Segundo Transitorio, entró en vigor a los quince días naturales siguientes de su publicación en el DOF, esto es, el 14 de marzo de 2014.
- 3. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el DOF la "Ley Federal de Competencia Económica" (en lo sucesivo, la "LFCE"), la cual señala en su artículo 5 que el Instituto será la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva las facultades que el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en lo sucesivo, la "Constitución") y las leyes establecen para la Comisión Federal de Competencia Económica.
- 4. El 14 de julio de 2014, fue publicado en el DOF el "Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión", el cual en términos de lo dispuesto por su artículo Primero Transitorio, entró en vigor a los treinta días naturales siguientes de su publicación en el DOF, esto es el 13 de agosto de 2014.
- 5. El 4 de septiembre de 2014, se publicó en el DOF el "Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones" (en lo sucesivo, el "Estatuto"), mismo que entró en vigor el 26 de septiembre de 2014, cuya última modificación se publicó en el referido medio de difusión oficial el 7 de diciembre de 2018.

- 6. El 17 de febrero de 2015, se publicó en el DOF los "Lineamientos Generales para el acceso a la Multiprogramación" (en lo sucesivo, los "Lineamientos de Multiprogramación"), los cuales, en términos de lo dispuesto en su artículo Primero Transitorio, entraron en vigor al día siguiente de su publicación, es decir, el 18 de febrero de 2015.
- 7. El 27 de junio de 2016, se publicó en el DOF el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y expide los Lineamientos generales para la asignación de canales virtuales de televisión radiodifundida" (en lo sucesivo, los "Lineamientos de Canales Virtuales"), el cual, en términos de lo dispuesto por su artículo Primero Transitorio, entró en vigor al día hábil siguiente de su publicación, esto es, el 28 de junio de 2016.
- 8. El 30 de diciembre de 2016, se publicó en el DOF el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios" (en lo sucesivo, la "Disposición Técnica DT-IFT-013-2016"), el cual, en términos de lo dispuesto por su artículo Primero Transitorio, entró en vigor el día 1 de enero de 2017.
- 9. El 20 de enero de 2017, se publicó en el DOF el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica las Normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el objeto de establecer los lineamientos para la disposición de los bienes, instalaciones y equipos que han sido perdidos en beneficio de la nación, como consecuencia de los procedimientos y supuestos establecidos por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión", (en lo sucesivo, las "Normas en materia de Administración") el cual, en términos de lo dispuesto por el artículo Primero Transitorio, entró en vigor al día siguiente de su publicación, es decir, el 23 de enero de 2017.
- 10. El 8 de noviembre de 2017, se publicó en el DOF el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones" (en lo sucesivo, los "Lineamientos de Consulta Pública"), el cual, en términos de lo dispuesto por el artículo Primero Transitorio, entró en vigor el 1 de enero de 2018.
- 11. El 17 de enero de 2018, se publicó en el DOF el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil y se abroga el Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local Móvil publicado el 30 de agosto de 2011, así como la metodología de mediciones del Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local Móvil publicada el 27

de junio de 2012" (en lo sucesivo, los "Lineamientos de Calidad en el Servicio Móvil"), el cual, en términos de lo dispuesto por el artículo Primero Transitorio, entró en vigor a los sesenta días naturales contados a partir de su publicación, es decir el 20 de marzo de 2018.

- 12. El 18 de mayo de 2018, se publicó en el DOF la Ley General de Mejora Regulatoria (en lo sucesivo, la "LGMR"), la cual en términos de su artículo Primero Transitorio entró en vigor al día siguiente de su publicación, es decir, el 19 de mayo de 2018; cuyo objeto es establecer los principios y las bases respecto de los cuales deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de mejora regulatoria.
- 13. El 25 de mayo de 2018, el Instituto inició el "Programa de Mejora Administrativa del Instituto Federal de Telecomunicaciones", por conducto de su Coordinación General de Mejora Regulatoria, cuyo objetivo es disminuir la carga administrativa a sus regulados mediante la eliminación de trámites, requisitos innecesarios u obsoletos, el empleo de formatos y el uso intensivo de tecnologías de la información y comunicación, para la recepción y gestión de los trámites y servicios a su cargo.

En atención a los antecedentes anteriores y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Competencia del Instituto. De conformidad con el artículo 28, párrafo décimo quinto de la Constitución, el Instituto es un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la propia Constitución y en los términos que fijen las leyes.

Para tal efecto, tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones, así como del acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales, en términos del precepto de la Constitución invocado, así como del artículo 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en lo sucesivo, la "Ley"), garantizando en todo momento lo establecido en los artículos 6° y 7° de la Constitución.

Asimismo, el párrafo décimo sexto del artículo 28 de la Constitución establece que el Instituto es también la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, en tal sentido, el artículo 5 de la LFCE prevé que el Instituto ejercerá en forma exclusiva las facultades que el artículo 28 de la Constitución, y las leyes establecen para la Comisión Federal de Competencia Económica.

El vigésimo párrafo, fracción IV, del artículo 28 de la Constitución señala que el Instituto podrá emitir disposiciones administrativas de carácter general exclusivamente para el cumplimiento de su función regulatoria en el sector de su competencia. En ese orden de ideas, el artículo 15, fracciones I, XLI y LVI, señala que el Instituto podrá expedir disposiciones administrativas de carácter general en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, así como, establecer las disposiciones para sus procesos de mejora regulatoria.

Por su parte, los artículos 1, 3, fracción XIX y 7 fracciones I y V de la LGMR, establecen que, los Sujetos Obligados a ésta, en sus respectivos ámbitos de competencia, deberán sujetarse a los principios y bases en materia de mejora regulatoria al momento de conducir su política regulatoria, con el objeto de obtener mayores beneficios que costos, máximo beneficio social, simplificación y mejora en los trámites y servicios que ofrecen.

SEGUNDO. – Contenido y Objeto del Anteproyecto. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2, fracciones I y V, de la LGMR, el presente "Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se emiten los formatos que deberán utilizarse para realizar diversos trámites y servicios ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones" (en lo sucesivo, el "Anteproyecto") tiene por objeto emplear la simplificación administrativa como herramienta para eficientar, agilizar e incluso transparentar la gestión del proceso relacionado con los trámites y servicios en materia de telecomunicaciones y radiodifusión a cargo del Instituto, a través del uso de formatos, así como la reducción de la carga administrativa asociada a éstos.

Lo anterior, a través de la expedición de una disposición administrativa de carácter general aplicable a cualquier persona física, moral, ente público o comunidad social o indígena que les oriente y facilite elaborar sus solicitudes o entregas de información al Instituto para dar cumplimiento a sus obligaciones derivadas de distintas normas jurídicas o bien, para ejercer algún derecho que le corresponda.

Al respecto, el Instituto a efecto de dotar de certeza y seguridad jurídica a sus regulados emitirá los formatos que se emplearán en los siguientes trámites y servicios a su cargo:

- I. Aviso de solicitud de bloqueo de contenidos programáticos, previsto en el artículo 8 de los Lineamientos Generales;
- II. Solicitud sobre disponibilidad de señales radiodifundidas que realizan las Instituciones Públicas Federales para su retransmisión, previsto en el artículo 12, párrafos quinto y sexto de los Lineamientos Generales;
- III. Solicitud de asignación de un canal virtual disponible diferente al asignado, previsto en los artículos 10 y 11 de los Lineamientos de Canales Virtuales;

- IV. Solicitud de autorización de acceso a la multiprogramación de concesionarios en materia de radiodifusión, previsto en los artículos 158, 160, 161, 162 y 163 de la Ley, así como 1, 3, 8, 9, 10 y 22 de los Lineamientos de Multiprogramación;
- V. Solicitud de autorización de equipos complementarios para que los concesionarios de televisión radiodifundida retransmitan una señal que coincida en al menos el 75% con el contenido programático de su estación de televisión principal, previsto en el Numeral 7.2 de la Disposición Técnica DT-IFT-013-2016;
- VI. Solicitud de conservación de quejas presentadas por los usuarios finales, previsto en el Lineamiento Décimo Octavo, fracción V, de los Lineamientos de Calidad en el Servicio Móvil:
- VII. Solicitud de donación de equipos transmisores de radiodifusión, a concesionarios de uso social que presten servicios de radiodifusión, previsto en el artículo 85, último párrafo de la Ley, así como en el numeral 76 de las Normas en materia de Administración;
- VIII. Solicitud de parte interesada para la obtención de recursos orbitales a favor del Estado Mexicano, prevista en los artículos 96 y 97 de la Ley, y
- IX. Solicitud de inclusión al Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias, previsto en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley.

Resulta conveniente abundar en el hecho de que la implementación de estos formatos permitirá la entrega de información precisa a este órgano constitucional autónomo, facilitará la recepción, eficientará el análisis de la información recibida por cada trámite o servicio y podría reducir significativamente el número de prevenciones a los regulados por falta de información.

TERCERO. - Importancia del Anteproyecto y la simplificación administrativa. La tarea de mejorar y simplificar trámites y servicios, es parte de una estrategia amplia de política regulatoria, la cual incluye en términos generales la forma en la que éstos se diseñan, se implementan y se hacen cumplir; lo anterior tiene una incidencia directa en la efectividad de la regulación y, por tanto, en su capacidad de dar cumplimiento a su objetivo primario de política pública. Es así que la reducción de la carga administrativa a través del uso de formatos para presentar solicitudes o entregas de información facilita el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los ciudadanos, empresas y sector público, al mismo tiempo que eficienta la recepción, análisis y resolución de los trámites y servicios a cargo de la autoridad.

En este sentido, este órgano constitucional autónomo encamina sus esfuerzos para mejorar el desempeño económico y la productividad de los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión que tiene a su cargo, mediante la sustitución del escrito libre por un formato, para su posterior migración a un medio electrónico.

CUARTO. - Consultas Públicas. El artículo 51 de la Ley señala que, para la emisión y modificación de reglas, lineamientos o disposiciones administrativas de carácter general, así como en cualquier caso que determine el Pleno, el Instituto deberá realizar consultas públicas bajo los principios de transparencia y participación ciudadana, salvo que la publicidad pudiera comprometer los efectos que se pretenden resolver o prevenir en una situación de emergencia.

Por su parte, los Lineamientos de Consulta Pública precisan en su Lineamiento Tercero, fracción II, la facultad del Instituto para realizar consultas públicas de un anteproyecto de regulación, acompañado de su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio, con la finalidad de obtener información, comentarios, opiniones, aportaciones u otros elementos de análisis por parte de cualquier persona a efecto de enriquecer la calidad regulatoria de dicho instrumento normativo. Asimismo, el Lineamiento Décimo Cuarto de los Lineamientos de Consulta Pública, establecen que el Pleno del Instituto podrá exceptuar la realización de una consulta pública bajo los siguientes supuestos:

- I. Que la publicidad del anteproyecto de regulación pudiera comprometer los efectos que se pretenden resolver o lograr con el mismo, o
- II. Que a través de éste se pretenda resolver una situación de emergencia.

En este sentido, el Pleno del Instituto estima que el Anteproyecto al no actualizar ninguna de las causales de excepción anteriormente señaladas, estará sujeto, por un periodo razonable, al proceso de consulta pública referido tanto por la Ley como por los Lineamientos de Consulta Pública, a fin de transparentar y promover la participación ciudadana en el proceso de emisión de disposiciones de carácter general a cargo del Instituto.

Asimismo, el Lineamiento Vigésimo Primero, último párrafo, de los Lineamientos de Consulta Pública refieren que, si a la entrada en vigor de un anteproyecto regulatorio no se generan nuevos costos de cumplimiento, éste deberá ir acompañado de un Análisis de Nulo Impacto Regulatorio (en lo sucesivo, el "ANIR"), siempre y cuando a la entrada en vigor de éste, no:

- I. Se creen nuevas obligaciones o se hagan más estrictas las obligaciones existentes;
- II. Se creen o modifiquen trámites (excepto cuando la modificación simplifique y facilite su cumplimiento);
- III. Se reduzcan o restrinjan derechos o prestaciones, o

IV. Se establezcan definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor, o con una disposición futura, afecten o puedan afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites.

A este respecto, se considera que el presente Anteproyecto debe ser sometido al proceso consulta pública acompañado de un ANIR, toda vez que éste no actualiza ninguno de los supuestos antes referidos y sólo tiene la finalidad de dar a conocer los formatos aplicables a los trámites y servicios en comento, haciendo eficiente el cumplimiento y recepción de las obligaciones a cargo de los regulados, o para un adecuado ejercicio de sus derechos, reduciendo la carga administrativa de los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 60. y 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto y vigésimo, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 7, 15, fracciones I, XLI y LVI, 16, 17, fracción I, 51 y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; Lineamientos Primero, Tercero, fracción II, Séptimo, Décimo Tercero, Vigésimo y Vigésimo Primero de los Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones; así como 1, 4, fracción I y 6, fracciones I, XX y XXXVII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en su carácter de órgano máximo de gobierno y decisión, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se determina someter a consulta pública por un período de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su publicación en el portal de Internet del Instituto, el "Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se emiten los formatos que deberán utilizarse para realizar diversos trámites y servicios ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones", mismo que se acompaña al presente como Anexo Único, junto con su respectivo ANIR, con la finalidad de que cualquier interesado conozca las medias regulatorias que el Instituto propone con la emisión de los formatos y esté en condiciones de emitir sus comentarios, opiniones y propuestas a este órgano constitucional autónomo, así como cualquier otro elemento de análisis que estime conveniente compartirle.

SEGUNDO. - Se instruye a la Coordinación General de Mejora Regulatoria atender el presente proceso consultivo, así como recibir y dar atención, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a los comentarios, opiniones y/o propuestas que sean vertidas por los interesados a razón de la consulta pública materia del presente Acuerdo, con el apoyo de las Unidades de Medios y Contenidos Audiovisuales, de Espectro Radioeléctrico, y las Coordinaciones Generales de Vinculación Institucional, y de Política del Usuario.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo y el correspondiente ANEXO ÚNICO en el portal de Internet del Instituto.

Espacio para firmas de los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones

El presente Acuerdo fue aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XVI Sesión Ordinaria celebrada el 3 de julio de 2019, por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo; con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto y vigésimo, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 23, fracción I y 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 1, 7, 8 y 12 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, mediante Acuerdo P/IFI/030719/342.

Los Comisionados Javier Juárez Mojica y Ramiro Camacho Castillo previendo su ausencia justificada a la Sesión, emitieron su voto razonado por escrito, en términos de los artículos 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 8, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El Comisionado Mario Germán Fromow Rangel asistió, participó y emitió su voto razonado en la Sesión, mediante comunicación electrónica a distancia, en términos de los artículos 45, cuarto párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 8 tercer párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ANEXO ÚNICO

ANTEPROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA REALIZAR DIVERSOS TRÁMITES Y SERVICIOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

PRIMERO. Las presentes medidas tienen por objeto emplear, como una política pública continua, la mejora regulatoria como herramienta para hacer más eficiente los trámites y servicios a cargo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como facilitar su presentación y disminuir las cargas administrativas de los regulados.

SEGUNDO. Se emite el formato de uso obligatorio para la presentación del trámite de "Aviso de solicitud de bloqueo de contenidos programáticos", previsto en el artículo 8 de los Lineamientos generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones, y que, como Anexo A, es parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO. Se emite el formato de uso obligatorio para la presentación del trámite de "Solicitud sobre disponibilidad de señales radiodifundidas que realizan las instituciones públicas federales para su retransmisión", previsto en el artículo 12, párrafo sexto, de los Lineamientos generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones, y que, como Anexo B, es parte integrante del presente Acuerdo.

CUARTO. Se emite el formato de uso obligatorio para la presentación del trámite de "Solicitud de asignación de un Canal Virtual disponible diferente al asignado", previsto en los artículos 10 y 11 de los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida, y que, como Anexo C, es parte integrante del presente Acuerdo.

QUINTO. Se emite el formato de uso obligatorio para la presentación del trámite de "Solicitud de Autorización de Acceso a la Multiprogramación de concesionarios en materia de radiodifusión", previsto en los artículos 158, 160, 161, 162 y 163, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como 1, 3, 8, 9 y 10 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación, y que, como Anexo D, es parte integrante del presente Acuerdo.

SEXTO. Se emite el formato de uso obligatorio para la presentación del trámite de "Solicitud de autorización de equipos complementarios para que concesionarios de

televisión radiodifundida retransmitan una señal que coincida en al menos el 75% con el contenido programático de su estación de televisión principal", previsto en el numeral 7.2 de la Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios, y que, como Anexo E, es parte integrante del presente Acuerdo.

SÉPTIMO. Se emite el formato de uso obligatorio para la presentación de la información relacionada con la "Conservación de quejas presentadas por los usuarios finales", previsto en el Lineamiento Décimo Octavo, fracción V, de los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil, y que, como Anexo F, es parte integrante del presente Acuerdo.

OCTAVO. Se emite el formato de uso obligatorio para la presentación del trámite de "Solicitud de donación de equipos transmisores que hayan pasado a propiedad de la nación, como consecuencia de los supuestos establecidos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión", previsto por el artículo 85, último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como en el numeral 76 de las Normas de administración, control y ejecución de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el objeto de establecer los lineamientos para la disposición de los bienes, instalaciones y equipos que han sido perdidos en beneficio de la nación, como consecuencia de los procedimientos y supuestos establecidos por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y que, como Anexo G, es parte integrante del presente Acuerdo.

NOVENO. Se emite el formato de uso obligatorio para la presentación del trámite de "Solicitud de parte interesada para la obtención de recursos orbitales a favor del Estado Mexicano", previsto en los artículos 96 y 97 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y que, como Anexo H, es parte integrante del presente Acuerdo.

DÉCIMO. Se emite el formato de uso optativo para la presentación del trámite de "Solicitud de inclusión al programa anual de uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias", previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y que, como Anexo I, es parte integrante del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. - Las solicitudes que al momento de la entrada en vigor del presente Acuerdo se encuentren en trámite, se resolverán de conformidad con las disposiciones vigentes al momento de su presentación.

TERCERO. - A la entrada en vigor del presente Acuerdo, el Instituto pondrá a disposición de todos los interesados en el Inventario de Trámites y Servicios, los formatos que se emiten a través del presente, en versión electrónica, para su descarga, llenado y presentación ante la Oficialía de Partes Común, hasta en tanto éstos migren a un formato electrónico que se encuentre contenido en la Ventanilla Electrónica de este órgano constitucional autónomo.

AVISO DE SOLICITUD DE BLOQUEO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS



Consideraciones generales para el llenado del presente formato.

Completar la información requerida en cada uno de los rubros, conforme al tipo de solicitud que corresponda

TIPO DE PROCEDIMIENTO

Desahogo de prevención

oficio

- Los campos de información y documentos que contengan un asterisco (1) como identificador son de carácter obligatorio. No obstante la anterior, se recomienda el llenado de 2. todos los compos contenidos en este formato para una mejor evaluación de su solicitud.

 Podrá llenar el presente con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, máquino de escribir o a computadora. Una vez completado el formato, y de ser el caso, deberá
- imprimiro para su suscripción y posterior presentación ante la Oficiallo de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- Para cualquier duda respecto a la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros, consultar el instructivo del presente formato.
- El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.

Oficio IFT: __

Fecha

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales

Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Cal. Nachebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. (55) 5015-4000

Inicio de trâmite o servicio

www.iff.org.mx

SECCIÓN 1.

.ugar y Fecha:		

□ Alcance

Primer apellido

Folio de Acuse:

		DD/MM/AAAA	Fecha de Acu	use:	DD/MM/AAAA
SECCIÓN 2.	D/	ATOS GENERALE	S DEL SOLICITAN	TE	
Datos generales del Con	cesionario				
Nombre o razón social de	el Concesionario*:				
Canal de programación*:		Distintivo de llamada*:			
Canal de transmisión*:			Población o l principal a		
Representante legal				·	
Nombre del Representar	nte				
Legal*:	Nomb	re (1)	Primer apellida		Segundo apellido
Domicilio para oir y recib	ir notificaciones				
Calle y No. exterior interior*:	е		Colonia*:		
Municipio o Demarcación Territorial *:			Entidad Federativa	W	
Código Postal*:			Correo electrônico	E	
Teléfono fijo:			Teléfono môvil:		
Autorizados (Agregar tan	ntos autorizados sec	an necesarios)			
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) Nombre (s) Primer apelido Segundo apelido autorizada(s) para oir v recibir notificaciones:					

Nombre (a)

Segundo apelido





SECCIÓN 3.		DATOS	DEL TRÁMITE		
Información del bloqueo	del contenio	do programático			
Hechos o razones que do	ın motivo a				
la petición*: Nombre del programa*:					
Dia de transmisión del pro	ograma*:	DD/MM/AAAA	Horario de transmisión del programa*:		
SECCIÓN 4. DO	CUMENTA	CIÓN QUE DE	BERÂ ADJUNT	ARSE AL PRESENTE FORM	MATO
(Sõlo los d	documentos		asterisco (*), del lución del presen	peràn presentar de manera obli te tràmite)	gatoria
		Tipo de docu	mento		Referencia
		tificada del instrumer y alcances del repres		umento con el que se oncesionario*.	
		plicitud de bloqueo q atelital, debidamente		a al concesionario de	
procedimiento por lo q			DE PRIVACI		
Demarcación Territori recabados sólo para l mayor información ac aviso de privacidad in sección de avisos de p	al Benito J los fines est cerca del tr ntegral a tro privacidad.	nicaciones, con d luárez, C.P. 0372 ablecidos en el tr ratamiento y de l avés de la págino	lomicilio en Av. 0, Ciudad de ámite que se s los derechos q a de Internet d	Insurgentes Sur No. 1143, Co México, México, utilizará si plicita conforme a la natural ue puede hacer valer, usted el Instituto Federal de Teleco	us datos personales eza del mismo. Para d puede acceder al omunicaciones en la
PRIVACIDAD.	E ILLICO, 1 6	SOC EIVIENDO 17	ACE TO LOS IE	WIII VOO T CONDICIONES DE	PRESERVIE AVISO DE
	Firma:				
		e:			
				representante legal)	
		INSTRUC	CTIVO DE LLEI	NADO	
Nombre del campo			Descripción del o	ampo	Unidad de medida

¹ En caso de que se represente a una persona física, podrá acreditarse la representación mediante carta poder firmada ante dos testigos, y ratificadas las firmas ante la propia autoridad o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.



AVISO DE SOLICITUD DE BLOQUEO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

	INSTRUCTIVO DE LLENADO				
Sección 1. Tipo de procedimiento					
Lugar y Fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica			
Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	No aplica			
	Sección 2. Datos generales del solicitante				
Datos Generales del Conos	•				
Nombre o razón social del Concesionario	Indique el nombre completo de la persona física o moral a quien se otorgó el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica			
Canal de programación	Indique el nombre del canal de programación que se distribuye a través del canal de transmisión señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica			
Distintivo de llamada	Indique el distintivo de llamada de la estación de televisión, señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.				
Canal de transmisión	Indique e <mark>l canal o</mark> bjeto de la concesión, señalado en el título de con <mark>cesión de bandas de</mark> frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica			
Población o localidad principal a servir	Indique la población o localidad principal a servir de la estación de televisión señalada en el titulo de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica			
Representante legal					
Nombre del Representante Legal	Los interesados podrân actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo qual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas fisicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica			
Domicilio para oir y recibir r	otificaciones				
Calle y No. Exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oir o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio.	No aplica			
Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oir o recibir notificaciones.	No aplica			
Municipio o Demarcación Territorial	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oir o recibir notificaciones.	No aplica			
Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.				
Côdigo Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica			
Correo Electrônico	Dirección de una cuenta de correo electrônico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrônicos relacionados, a travês de los dispositivos	No aplica			



AVISO DE SOLICITUD DE BLOQUEO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

	INSTRUCTIVO DE LLENADO	
	tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	
Teléfono fijo	Número(s) telefônico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Teléfono celular	Número(s) telefônica(s) celular a 10 díaitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados		
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para air y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para air y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
	Sección 3. Datos del tràmite	
Hechos o razones que dan motivo a la petición	El solicitante deberá realizar una exposición detallada de los hechos y las razones particulares que lo motivan para presentar el trámite.	No aplica
Nombre del Programa	Indicar el nombre del contenido programático que es objeto del aviso de solicitud de bloqueo.	No aplica
Día de transmisión del programa	Indicar la fecha en que se llevará a cabo la transmisión del programa objeto del aviso de solicitud de bloqueo, en formato DD/MM/AAAA.	No aplica
Horario de transmisión del programa	Indicar el horario de transmisión del programa objeto del aviso de solicitud de bloqueo, en formato 00:00.	No aplica
	Sección 4. Documentación que deberá adjuntarse al presente formato	
Documentación adjunta	Seleccione con una "X" e indique la referencia de la documentación que adjunta al formato.	
Copia certificada del instrumento público o documento con el que se acredite la identidad y alcances del representante legal del Concesionario	Para el caso de personas morales, y para personas fisicas que lo deseen, presentar el instrumento público mediante el cual se acredite la representación legal o, en su caso, la carta poder correspondiente. Asimismo, deberá precisar la referencia de éste, a efecto de hacer posible su identificación.	No aplica
Copia simple de la solicitud de bloqueo que fue comunicada al concesionario de televisión restringida satelital, debidamente notificada	Presentar la solicitud de bloqueo de contenido programático relativo a eventos públicos en vivo que el concesionario de televisión radiodifundida le comunicó en forma indubitable al concesionario de televisión restringida vía satélite. Asimismo, deberá precisar la referencia de éste, a efecto de hacer posible su identificación.	No aplica

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

El cumplimiento de la obligación o trámite es un aviso, por lo que no requiere respuesta por parte de la autoridad.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

Artículo 8 de los Lineamientos Generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS

El aviso debe realizarse al IFT con al menos siete días naturales de anticipación a la realización del evento a bloquear.

En caso de requerir el acuse de recibo correspondiente, deberá presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su solicitud.



Consideraciones generales para el llenado del presente formato.

- Completar la información requerida en cada uno de los rubros, conforme al tipo de solicitud que correspondo.
- Los campos de información y documentos que contengan un asterisco (1) como identificador son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato para una meior evaluación de su solicitud.
- todos los campos contenidos en este formato para una mejor evaluación de su solicitud.

 3. Podrá llenar el presente con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, máquina de escribir o a computadora. Una vez completado el formato, y de ser el caso, deberá imprimito para su suscripción y posterior presentación ante la Oficialia de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- 4. Para cualquier duda respecto a la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros, consultar el instructivo del presente formato.
- El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales

Av. Insurgentes Sur No. 1145, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. (55) 5015-4000

Tel. (55) 5015-4000 www.iff.org.mx

				Luga	ryHech	a:							
-													
SECCIÓN 1.		TIPO DE PROCEDIMIENTO											
Procedimiento* (Sólo deba	e seleccio	nar una opo	ción)										
			Desahogo d	de preve	nción					Alcar	nce		
□ Inicio de trámite o servicio			io IFT:		****		o de A ha de					LA.	
SECCIÓN 2.		DATO	S GENER	ALES D	EL SOL	LICITAN	ſΕ						
Datos generales de la Inst	itución Pi												
Institución Pública Federa		Diloc I occiv											
Canal de Programación*:													
Representante legal													
Nombre del Represento	ante												
Legal*:		Nombre (z)		P	Primer apellido Segundo apellido			io					
Domicilio para oir y recibi	notificac	iones											
Calle y No. exterior e inter	ior*:					Colonia	×.						
Municipio o Demarcación Territorial*:					Entidad	d Federati	va*:						
Côdigo Postal*:					Correo	electrônic	electrônico*:						
Teléfono fijo:					Teléfon	no môvil:							
Autorizados (Agregar tan	tos autoriz	rados sean n	necesarios)										
autorizada(s) para oîr y recibir notificaciones:			Nombre (s)		Pri	Primer apellido		Segundo apelido					
		ombre (s)	Primer apellido			Segundo apelido							
SECCIÓN 3.			DATOS	DEL TR	ÁMITE								
Hechos o razones que dan	motivo a	la petición*:											
En el caso de disponibilida	ıd via sate	elital							_				
Nombre del Canal de Prog	gramació	n*:				Nombre	del Sat	élite*	:				
Transpondedor*:			Compres	iôn*:									



Modulación*:		FEC*:			
Frecuencia de Bajada*:		Polarización de Bajada*:			
Número de Programa*:		Información adicional:			
En el caso de otro medio de disponibilidad					
Medio con que considera que sus señales					
radiodifundidas se encuentran disponibles:					
Características técnicas de las señales					
radiodifundidas que se encuentran disponibles*:					
Puntos geográficos donde se considera que las señales estarán disponibles":	□ Nacional	☐ Regional	□ Local		
En caso de señalar como punto geográfico las	Localidad:				
opciones Regional o Local, deberá indicar*:	Demarcación Territorial o M	funicipio:			
opolorios riogioriai o 200al, acebra il ialear .	Entidad Federativa:				
(Sõlo los documentos que conte	QUE DEBERÁ ADJUN ngan un asterisco (°), deber a la resolución del presente	rån presentar de maner			
Tipo de d	locumento	Ref	erencia		
npo de d	ocamonio	KOI	Ciciloid		
En su caso, copia certificada del instrumento público y/o documento con que se acredite la identidad y alcances del representante legal de la Institución Pública Federal*. Documentación con la que se demuestre que las señales radiodifundidas se encuentran disponibles.					
Declaro bajo protesta de decir verdad, que l con los documentos que se anexan al mism declaran con falsedad ante una autoridad fracción I, del Código Penal Federal, Asim procedimiento por lo que no tengo duda alg	o, quedando apercibido distinta de la judicial, en iismo, quedo enterado (de las penas en que los términos de lo dis de los términos, con	e incurren las personas que spuesto por el artículo 247,		
	AVISO DE PRIVACIDA	AD			
El Instituto Federal de Telecomunicaciones Demarcación Territorial Benito Juárez. C. recabados sólo para los fines establecidos mayor información acerca del tratamiento aviso de privacidad integral a través de lo sección de avisos de privacidad. CONFIRMO QUE HE LEÎDO. Y QUE ENTIEN PRIVACIDAD.	P. 03720. Ciudad de M en el trámite que se solid o y de los derechos que o página de Internet del l	éxico, México, utiliza cita conforme a la na puede hacer valer, Instituto Federal de T	ará sus datos personales aturaleza del mismo. Para usted puede acceder al elecomunicaciones en la		
Firma:					
(Nombre y firm	na del interesado o de su rep	oresentante legal)			



INSTRUCTIVO DE LLENADO				
Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida		
	Sección 1. Tipo de procedimiento			
Lugar y Fecha	Deberà indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica		
	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información.			
Procedimiento	2) Deschogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite. Secoido 2. Datos generales del solicitante	No aplica		
Datos generales de la Institución Pú				
Institución Pública Federal	Indique el nombre completo del ente público de la administración pública federal, del poder federal legislativo o judicial o del órgano autónomo creado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o por una ley federal, bajo cualquier modalidad que la normatividad vigente contemple, que cuente con un título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica		
Canal de Programación	Indique el nombre del canal o canales de programación que se distribuye(n) a través del canal de transmisión señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico u otro título habilitante y respecto del cual se solicita el trâmite.	No aplica		
Representante legal				
Nombre del Representante Legal	Los interesados podrân actuar por si o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica		
Domicilio para oir y recibir notificaciones	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se			
Calle y No. exterior e interior	ubique el domicilio para oîr o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio.	No aplica		
Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica		
Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oir o recibir notificaciones.	No aplica		
Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica		
Côdigo Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oir o recibir notificaciones.	No aplica		
Correo electrônico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica		



INSTRUCTIVO DE LLENADO					
Teléfono fijo	Número(s) telefônico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica			
Teléfono celular	Número(s) telefônico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica			
Autorizados					
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oir y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oir y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin	No aplica			
	abreviaturas, del autorizado.				
	Secoión 3. Datos del tràmite				
Hechos o razones que dan motivo a la	El solicitante deberá realizar una exposición detallada de los hechos y las razones	No aplica			
petición	particulares que lo motivan para presentar el trâmite.				
En el caso de disponibilidad via sate					
Nombre del Canal de Programación	Indicar el nombre del canal de programación de la señal radiodifundida que se pondrá disponible para su retransmisión.	No aplica			
Nombre del Satélite	Indicar el nombre del satélite en el que se encuentra disponible la señal o señales radiodifundidas de la Institución Pública Federal.	No aplica			
Transpondedor	Indicar el transpondedor satelital utilizado.	No aplica			
Compresión	Indicar el tipo de compresión utilizado.	No aplica			
Modulación	Indicar el tipo de modulación utilizado.	No aplica			
FEC	Indicar el FEC (corrección de errores adelantada).	No aplica			
Frecuencia de Bajada	Indicar la frecuencia de bajada utilizada.	No aplica			
Polarización de Bajada	Indicar la polarización de bajada utilizada.	No aplica			
Número de Programa	Indicar el número de programa.	No aplica			
Información adicional	Indicar información adicional de las características técnicas con las que se	No aplica			
	considera que la señal o señales radiodifundidas se encuentran disponibles.				
En el caso de otro medio de disponi					
Medio con que considera que sus señales radiodifundidas se encuentran	En su caso, indicar el medio, diverso al satelital, con el que la Institución Pública Federal considera que se encuentra disponible su señal o señales radiodifundidas	No aplica			
disponibles:	(microondas, fibra ôptica u otro medio).				
Características têcnicas de las señales radiodifundidas que se encuentran disponibles	Especificaciones têcnicas del medio a través de cual se pone a disposición la señal motivo de la solicitud.	No aplica			
Puntos geográficos donde se considera que las señales estarán disponibles	Indicar puntos geográficos en donde se considera que la señal o señales radiodifundidas se encuentran disponibles, ya sea Nacional, Regional o Local.	No aplica			
Localidad	En caso de haber seleccionado como puntos geográficos Regional o Local, deberá señalarse la localidad o localidades en donde se considera que la señal o señales radiodifundidas se encuentran disponibles.	No aplica			
Demarcación Territorial o Municipio	En caso de haber seleccionado como puntos geográficos Regional o Local, deberá señalarse el municipio o municipios o demarcaciones territoriales en donde se considera que la señal o señales radiodifundidas se encuentran disponibles.	No aplica			
Entidad Federativa	En caso de haber seleccionado como puntos geográficos Regional o Local, deberá señalarse la entidad o entidades federativas en donde se considera que la señal o señales radiodifundidas se encuentran disponibles.	No aplica			
Sección 4. Documentación que deberá adjuntarse al presente formato					
Documentación adjunta Seleccione con una "X" e indique la referencia de la documentación que adjunta al formato.					
Copia certificada del instrumento público y/o documento con que se acredite la identidad y alcances del representante legal de la Institución Pública Federal	Presentar el instrumento público y/o documento con que se acredite la representación legal de la Institución Pública Federal. Asimismo, deberá precisar la referencia de éste, a efecto de hacer posible su identificación.	No aplica			
Documentación con la que se demuestre que las señales radiodifundidas se encuentran disponibles	Presentar el documento con el que se demuestre que las señales radiodifundidas se encuentran disponibles.	No aplica			



PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir del día siguiente de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días naturales.

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trâmite es de 10 días naturales.

En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errônea no podrá ser menor de 5, ni mayor de 10 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

Artículo 12, párrafo sexto, de los Lineamientos Generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS

Los costos asociados a la obtención de dichas señales radiodifundidas del medio de que se trate y su retransmisión correrán a cargo del concesionario de televisión restringida.

En caso de requerir el acuse de recibido correspondiente, deberá de presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su aviso.

SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE UN CANAL VIRTUAL DISPONIBLE DIFERENTE AL ASIGNADO



Consideraciones generales para el llenado del presente formato

- Completar la información requerida en cada uno de los rubros, conforme al tipo de solicitud que corresponda.
- Los campos de información y documentos que contengan un asterisco (1) como identificador son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato para una mejor evaluación de su solicitud.
 Podrá llenar el presente con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, máquina de escribir o a computadora. Una vez completado el formato, y de ser el caso, deberá
- Podrá llenar el presente con letra moide legible, preferentemente en tinta azul, máquina de escribir o a computadora. Una vez completado el formato, y de ser el caso, deberá imprimirlo para su suscripción y posterior presentación ante la Oficiallo de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

TIPO DE PROCEDIMIENTO

Para cualquier duda respecto a la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros, consultar el instructivo del presente formato.

□ Desahogo de prevención

5. El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales

Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. (55) 5015-4000 www.ift.org.mx

SECCIÓN 1.

SECCIÓN 3.

Lugar y Fecha:		

□ Alcance

□ Inicio de trámite o servicio	Oficio IF	FT:		Folio de Acuse: Fecha de Acuse	e:	
SECCIÓN 2.	DA	TOS GENERAL	LES DEL SO	OLICITANTE		
Datos generales del Concesionario						
Nombre o razón social del Con	cesionario*:					
Canal virtual asignado":		Distintivo de llamada*:		Población localidad principal a se	t	
Representante legal						
Nombre del Representante						
Legal*:	Nor	mbre (a)		Primer apellida		Segundo apellido
Domicilio para oir y recibir notifi	caciones					
Calle y No. exterior e interior*:				Colonia*:		
Municipio o Demarcación Territorial*:			Entic	lad Federativa*:		
Côdigo Postal*:			Corr	Correo electrônico*:		
Teléfono fijo:			Telét	fono môvil:		
Autorizados (Agregar tantos au	rtorizados sea	n necesarios)				
Nombre(s) completo(s) de la(s) autorizada(s) para oir y recibir r		Nomb		Primer ape		Segundo apelido Segundo apelido

DATOS DEL TRÁMITE

SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE UN CANAL VIRTUAL DISPONIBLE DIFERENTE AL ASIGNADO



Hechos o razones que dan motivo a la petición*:		Nûmero de canal virtual disponible que solicita le sea
molivo a la pelicion .		asignado*:
SECCIÓN 4. DOCUME	NTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTAR	SE AL PRESENTE FORMATO
	tos que contengan un asterisco (*), deberân p	oresentar de manera obligatoria
	para la resolución del presente tràri	nite)
T	ipo de documento	Referencia
En su caso, copia a	pertificada del instrumento público ¹ o documento	
□ con el que se acre legal del Concesio	edite la identidad y alcances del representante	
logal dol col locati		
Declaro baio protesta de decir ve	erdad, que la información contenida en e	el presente formato es correcta y concuerda
con los documentos que se ane	xan al mismo, quedando apercibido de	las penas en que incurren las personas que
		términos de lo dispuesto por el artículo 247. los términos, condiciones y plazos de este
	ngo duda alguna y estoy conforme con e	
	AVISO DE PRIVACIDAD	
Demarcación Territorial Benito recabados sólo para los fines e mayor información acerca del	Juárez, C.P. 03720, Ciudad de Méxic establecidos en el trámite que se solicita I tratamiento y de los derechos que pu través de la página de Internet del Insti	gentes Sur No. 1143. Colonia Nochebuena. co. México, utilizará sus datos personales conforme a la naturaleza del mismo. Para ede hacer valer, usted puede acceder al tuto Federal de Telecomunicaciones en la
□ CONFIRMO QUE HE LEÎDO, Y PRIVACIDAD.	Y <mark>QUE ENTIEND</mark> O Y ACEPTO LOS TÉRMINO	OS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE
Firm	a:	
Nom	nbre:	

¹ En caso de que se represente a una persona física, podrá acreditarse la representación mediante carta poder firmada ante dos testigos, y ratificadas las firmas ante la propia autoridad o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.



	INSTRUCTIVO DE LLENADO	
Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
	Sección 1. Tipo de procedimiento	
Lugar y Fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de pracedimiento que iniciará:	
	Inicio de trâmite. La primera vez que se realiza la entrega de información.	
Procedimiento	 Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. 	No aplica
	En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto.	
	 Alcance. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trâmite. 	
	0.007.0004.0007.704	
Datas Generales del Cono	Sección 2. Datos generales del solicitante	
Nombre o razón social del Concesionario	Indique el nombre completo de la persona física o moral a quien se otorgó el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica
Canal virtual asignado	Indique e <mark>l canal v</mark> irtual que la estación de televisión utiliza conforme a la asignación realizada por la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT.	No aplica
Distintivo de llamada	Indique el distintivo de llamada de la estación de televisión, señalado <mark>en el título de</mark> concesión de banda <mark>s de frecu</mark> encias del espectro radioeléctrico	No aplica
Población o localidad principal a servir	Indique la población o localidad principal a servir de la estación de televisión señalada en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica
Representante legal		
Nombre del	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.	
Nombre del Representante Legal	Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oir y recibir r	notificaciones	
Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oir o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio.	No aplica
Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oir o recibir notificaciones.	No aplica
Municipio o Demarcación Territorial	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oir o recibir notificaciones.	No aplica
Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
Côdigo Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oir o recibir notificaciones.	No aplica
Correo electrônico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
Teléfono fijo	Número(s) telefônico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica



	INSTRUCTIVO DE LLENADO					
Teléfono celular	Número(s) telefônica(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica				
Autorizados						
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oir y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oir y recibir notificaciones, realizar trâmites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.					
	Sección 3. Datos del tràmite					
Hechos o razones que dan motivo a la petición	El solicitante deberá realizar una exposición detallada de los hechos y las razones particulares que lo motivan para presentar la solicitud.	No aplica				
Número de canal virtual disponible que solicita le sea asignado	Indicar el canal virtual disponible que solicita le sea asignado. El IFT publicará en su portal de internet el listado de los Canales Virtuales asignados y de aquellos planificados para futuras asignaciones, del cual se desprenderán por exclusión aquellos que se encuentren disponibles y respecto de los cuales podría solicitarse su asignación.	No aplica				
	Sección 4. Documentación que deberá adjuntarse al presente formato					
Documentación adjunta	Seleccione con una "X" e indique la referencia de la documentación que adjunta al formato.					
Copia certificada del instrumento público o documento con el que se acredite la identidad y alcances del representante legal del Concesionario	Para el caso de personas morales, y para personas físicas que lo deseen, presentar el instrumento público mediante el cual se acredite la representación legal o, en su caso, la carta poder correspondiente. Asimismo, deberá precisar la referencia de éste, a efecto de hacer posible su identificación.	No aplica				

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir del día siguiente de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días hábiles.

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días hábiles.

En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errônea no podrá ser menor de 5, ni mayor de 10 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trâmite.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

Artículos 7, 10 y 11 de los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida.

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS

El IFT con independencia de verificar la disponibilidad del Canal Virtual solicitado respecto del Listado de Canales Virtuales publicado en la página del Instituto, realiza un análisis casuístico en el cual verifica la zona de cobertura, área de servicio y área de cobertura de la estación, en relación con las de otras estaciones próximas a ésta y que tuvieran asignado el mismo canal virtual objeto de la solicitud.

Las coberturas de las estaciones de radiodifusión pueden consultarse en el siguiente enlace, correspondiente al Sistema de Consulta y Preanálisis de Coberturas de Radiodifusión en línea:

http://mapasradiodifusion.ift.org.mx/CPCREL-web/consultaCoberturas/consultaCoberturas.xhtml?dswid=615

SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE UN CANAL VIRTUAL DISPONIBLE DIFERENTE AL ASIGNADO



INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS

En casos excepcionales, cuando el IFT no cuente con información programática de la estación objeto de la solicitud del cambio de Canal Virtual, podrá solicitar vía requerimiento al concesionario la presentación de dicha información.

En caso de requerir el acuse de recibo correspondiente, deberá presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su solicitud.



Consideraciones generales para el llenado del presente formato.

- Completar la información requerida en coda uno de los rubros, conforme al tipo de solicitud que corresponda.
- Los campos de información y documentos que contengan un asterisco (º) como identificador son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato para una mejor evaluación de su solicitud.
- Podrá llenar el presente con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, máquina de escribir o a computadora. Una vez completado el formato, y de ser el caso, deberá imprimirlo para su suscripción y posterior presentación ante la Oficiallo de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Lugar y Fecha:

TIPO DE PROCEDIMIENTO

- 4. Para cualquier duda respecto a la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros, consultar el instructivo del presente formato.
- El formato no será válido si presenta tochaduras o enmendaduras en su información.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales

Av. Insurgentes Sur No. 1145, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. (55) 5015-4000

Tel. (55) 5015-4000 www.iff.org.mx

SECCIÓN 1.

SECCIÓN 3.

petición*:

Hechos o razones que dan motivo a la

Procedimiento* (Sôlo debe selec	ccionar una o	pción)										
☐ Inicio de trâmite o servicio	Oficio IF	Desahogo de pre T: le oficio IFT:			□ Alcance Folio de Acuse: Fecha de Acuse:							
		D	D/MM/AA	AA			DD/IWW.	/AAAA				
SECCIÓN 2.	DA	OS GENERA	LES D	EL SOL	ICITANTE							
Datos generales del Concesiono	ario											
Nombre o razón social del Conc	esionario*:											
Canal de transmisión de radiodifusión que se pretende utilizar*:		Distintivo de Ilamada*:			Población o localidad principal a servir [*] :							
Representante legal		•										
Nombre del Representante												
Legal*:	Norr	nbre (2)		Pi	Primer apellida Segundo apellida					ellido		
Domicilio para oir y recibir notific	caciones											
Calle y No. exterior e interior*:					Colonia*:							
Municipio o Demarcación Territorial*:			Entidad	d Federativa*	:							
Côdigo Postal*:				Correo	electrônico*	-						
Teléfono fijo:				Teléfon	o môvil:							
Autorizados (Agregar tantos aut	torizados sear	necesarios)										
Nombre(s) completo(s) de la(s)		Nomb	re (2) Primer apellido				Segundo apelido					

Nombre (s)

DATOS DEL TRÁMITE

Primer apellido

Seaundo apelido



Nûmero de Canales de Programación en Multiprogramación que se deseen distribuir":	Especificar si los canales serán programados por el propio Concesionario o si brindará acceso a ellos a un tercero*:	
Número de horas de programación que transmita con una tecnología innovadora *:	Fecha en que pretende iniciar transmisiones por cada Canal de Programación solicitado*:	DD/MM/AAAA
Cantidad de tiempo que pretende mantener la misma identidad del Canal de Programación*:	Informar si en los Canales de Programación pretenderá distribuir contenido que sea el mismo de algún Canal de Programación en la misma zona de cobertura pero ofrecido con un retraso en las transmisiones":	
Exponer de forma clara, transparente y suficiente las razones que haya tenido para definir libremente a quê tercero pretende otorgar acceso*		
Exponer de forma clara y transparente las razones por las cuales se determina libremente a quiên se pretende otorgar acceso a la capacidad de los Canales de Programación en Multiprogramación, respecto de solicitudes presentadas por terceros. Lo anterior, para efectos de generar		
condiciones no discriminatorias por los Concesionarios de Radiodifusión, quienes deberán brindar el mismo trato a todas las solicitudes que les sean presentadas*.		

	Características de los canales de programación (Agregar las filas que considere necesarias)											
Nombre con que se identificará el Canal de Programación ^x	Canal virtual/Canal en radio*	Calidad de video (TV)*	Formato de compresión (TV)*	Tasa de transferencia (Mbps/kbps)*	Logotipo*							

SECCIÓ	N 4.	DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTA	ARSE AL PRESENTE FORMATO	
	((Sôlo los documentos que contengan un asterisco (*), deberâr para la resolución del presente trâ		
	(Esto	Típo de documento a documentación debe presentarse cuando se desee obtener autori: por sí mismos o para brindar acceso a terceros)	rización Referencia	
		Copia certificada del instrumento público ¹ o documento con el acredite la identidad y alcances del representante legal del Conces	•	
		Comprobante del pago de derechos por el estudio de la solicitud caso, la autorización para el acceso a la multiprogramación.*	d y, en su	

¹ En caso de que se represente a una persona física, podrá acreditarse la representación mediante carta poder firmada ante dos testigos, y ratificadas las firmas ante la propia autoridad o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.



	Programación de una semana por cada canal de programación conforme al formato "Información Programática" (el formato se encuentra al final de ésta Sección)". Logotipo con el que se identificará cada Canal de Programación en Multiprogramación.	
	Tipo de documento (Presentar únicamente en el caso de acceso a terceros)	Referencia
	Documento idôneo con el que se acredite fehacientemente la identidad del tercero a quien se brindará el acceso [*] .	
	Documento idôneo con el que se acredite fehacientemente el domicilio dentro del territorio mexicano que tenga el tercero a quien se brindará el acceso*.	
	Documento o documentos idôneos con los que se acredite fehacientemente el carácter del tercero a quien se brindará el acceso, ello en atención a su naturaleza".	
	Documento idôneo con el que se acredite fehacientemente la ide <mark>ntidad y alcances del representante</mark> legal del tercero [*] .	
	Garantía a nombre del tercero o terceros que correspondan para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la autorización de acceso a la multiprogramación*.	

		Información Programática																				
1	CANAL DE PR	OGRAMACIÓ	N:																			
2	FECHA:																					
3	DÍA DE LA SEI	MANA:																				
	ACERCA DEL PROGRAMA				ETVO	NIVE	L sacia	есомо	мкр		EDAD	ES A CYUSEM	ES ESTA DIR	15100		GÉNERO TELEVISIVO	TIPO	E PRODL	UCCIÓN	NACIONALIDADIDE LA PRODUCCIÓN		
HORA DE TRANSMISIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA	DURACIÓN	DESCRIPCIÓN	HOMBRES	MUURES	AEC	0	†d	8	4A12	11 4 31	19 A 29	30 A 66	45 A 54	MAYORES DE 55	SELECCIONAR	PRODUCCION	PRODUCCIÓN	PRODUCCION	MADDALCOON	PRODUCCIÓN STRANSRA	PRODUCCI ON INDEPEND IENTE
4	1	6	7	*	*			٠		10	10	10	11-	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	1	- 6	7	*	*				9	10	10	10	15	10	10	21	12	12	12	18	18	14
4	1	6	7	*	*					10	10	10	11-	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	1	6	7	*	*					10	10	10	15	10	10	21	12	12	12	18	18	14
4		6	7	*	*		٠	٠		10	10	10	15	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	1	6	7	*	*	9	1	1	9	10	10	10	15	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	1	6	7	*	*	9	٠	٠	9	10	10	10	15	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	1	6	7	*	*		٠	٠		10	10	10	15	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	1	6	7	*	*		٠	٠		10	10	10	15	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	1	6	7	*	*		٠	٠		10	10	10	15	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	1	6	7	*	*	9			9	10	10	10	15	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	1	6	7	*	*	9				10	10	10	15	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	1	6	7	*	*				9	10	10	10	15	10	10	11	12	12	12	18	18	14



4	5	- 6	7	*	8	9		1	9	10	10	10	13-	10	10	11.	12	12	12	18	18	14
4	5	6	7	*	8				9	10	10	10	10	10	10	11.	12	12	12	18	18	14
4	1	6	7	*	*			•	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	5	6	7	*	*		-	•	9	10	10	10	15	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	5	- 4	7	*	8				9	10	10	10	13-	10	10	11.	12	12	12	18	18	14
4	5	6	7	*	8			•		10	10	10	111	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	5	4	7	*	ż	9		•	9	10	10	10	15	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	5	6	7	*	*	9		•	9	10	10	10	15	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	1	6	7	*	8			-	9	10	10	10	111	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	5	6	7	×	£			-	9	10	10	10	13-	10	10	11	12	12	12	18	18	14

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

SECCIÓN 5. CARÁCTER DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN									
Señalar el carácter de la									
información y documentación									
exhibida*:									

AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto Federal de Telecomunicaciones, con domicilio en Av. Insurgentes Sur número 1143. Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez. C.P. 03720. Ciudad de México, México, utilizará sus datos personales recabados sólo para los fines establecidos en el trámite que se solicita conforme a la naturaleza del mismo. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la página de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la sección de avisos de privacidad.

CONFIRMO QUE HE LEÍDO, Y QUE ENTIENDO	O Y ACEPTO LOS TÉRMINOS	Y CONDICIONES DEL F	<mark>PRESENTE AVISO DE</mark>
PRIVACIDAD.			

Firma:	
Nombre:	

(Nombre y firma del interesado o de su representante legal)



INSTRUCTIVO DE LLENADO						
Descripción del campo	Unidad de medida					
Sección 1. Tipo de procedimiento						
Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica					
iniciară: 1) Inicio de trâmite. La primera vez que se realiza la entrega de información. 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trâmite.	No aplica					
Sacción 2 Datas ganarates del solicitante						
secoron 2. Digros generales del solicitante						
Indique el nombre completo de la persona física o moral a quien se atorcó el título de						
concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica					
Indique e <mark>l canal o</mark> bjeto de la concesión, señalado en el título <mark>de concesión de</mark> bandas de						
frecuenc <mark>ias del es</mark> pectro radioeléctrico.	No aplica					
Indique el distintivo de llamada de la estación, señalado en el título de concesión de bandas	No enline					
de frecu <mark>encias del e</mark> spectro radioeléctrico.	No aplica					
	No aplica					
bandas de trecuencias dei espectro radioelectrico.						
Los interesados podrân actuar por si o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y						
renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas fisicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica					
renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas fisicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica					
renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas fisicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. notificaciones Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el						
renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas fisicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. notificaciones Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oir o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que	No aplica					
renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas fisicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. notificaciones Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el	No aplica					
renunciar a derechos, para lo qual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas fisicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. **Primer apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. **Podificaciones** Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio. Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.						
renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas fisicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. **Podificaciones** Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio. Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones. Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que	No aplica					
renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas fisicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. **Prominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio. Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones. Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica No aplica					
renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas fisicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. **Pode de la peresentante legal o apoderado.** Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oir o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio. Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oir o recibir notificaciones. Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oir o recibir notificaciones. Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica No aplica					
renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas fisicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. **Prominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio. Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones. Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica No aplica					
renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas fisicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. **Podificaciones** Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio. Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones. Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones. Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal. Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir	No aplica No aplica No aplica					
renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas fisicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas los firmas del otorgante y testigos ante los propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. **Totalificaciones** Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio. Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones. Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones. Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal. Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica No aplica No aplica					
	Descripción del campo Sección 1. Tipo de procedimiento Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud. Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. 2) Deschogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por fatto de información (datos o documentos) solitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notifició el Instituto. 3) Alcance. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trâmite. Sección 2. Datos generales del solicitante seionario Indique el nombre completo de la persona física o moral a quien se otorgó el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico. Indique el canal objeto de la concesión, señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico. Indique el distintivo de llamada de la estación, señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico. Indique la población o localidad principal a servir, señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico. Indique la población o localidad principal a servir, señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico. Indique la población o localidad principal a servir, señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico. Indique la población o localidad principal en procesa de procesa de segocion de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.					



INSTRUCTIVO DE LLENADO											
Teléfono fijo	Nûmero(s) telefônico(s) fijo a 10 dîgitos del Representante Legal.	No aplica									
Teléfono celular	Número(s) telefônico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica									
Autorizados	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n)										
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para aîr y recibir notificaciones	pertinente(s) para oir y recibir notificaciones, realizar trămites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.										
	Sección 3. Datos del tràmite										
Hechos o razones que dan motivo a la petición	El solicitante deberá realizar una exposición detallada de los hechos y las razones particulares que lo motivan para presentar la solicitud.	No aplica									
Número de Canales de Programación en Multiprogramación que se deseen distribuir	Indique el número de Canales de Programación en Multiprogramación que se deseen distribuir.	No aplica									
Especificar si los canales serán programados por el propio Concesionario o si brindará acceso a ellos a un tercero	Especificar si los canales que se deseen distribuir serán programados por el propio Concesionario de radiodifusión o si pretenderá brindar acceso a ellos a un tercero. En el caso de ser ambos supuestos, se deberán identificar los canales de programación en el supuesto que corresponda.	No aplica									
Número de horas de programación que transmita con una tecnología innovadora	Indique el número de horas de programación que se pretende transmitir con una tecnología innovadora, tal como la televisión móvil a que se refiere la Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre, así como cualquier disposición jurídica aplicable.	Horas									
Fecha en que pretende iniciar transmisiones por cada Canal de Programación solicitado	Indique la fecha en que pretende iniciar transmisiones por cada Canal de Programación en Multiprogramación solicitado y, en su caso, la fecha en que se inició transmisiones en alguno de ellos.	No aplica									
Cantidad de tiempo que pretende mantener la misma identidad del Canal de Programación	Indique la cantidad de tiempo que pretende mantener la misma identidad en los Canal de Programación en Multiprogramación.	No aplica									
Informar si en los Canales de Programación pretenderà distribuir contenido que sea el											
mismo de algún Canal de Programación en la misma zona de cobertura pero ofrecido con un	Informar si en los Canales de Programación en Multiprogramación pretende distribuir contenido que sea el mismo de algún canal de programación en la misma zona de cobertura pero ofrecido con un retraso en las transmisiones.	No aplica									
retraso en las transmisiones											
Nombre con que se	anales de programación										
identificará el Canal de Programación	Indique el nombre con el que se identificará cada Canal de Programación que pretende distribuir en multiprogramación.	No aplica									
Canal virtual/Canal en radio	Aquí se debe especificar si se trata de: 1) Solicitudes de acceso a la multiprogramación en televisión. Deberá indicarse los números secundarios del canal virtual que el Concesionario tiene asignado en la estación objeto de la solicitud, y que se utilizarán en los correspondientes canales de programación que se pretenden distribuir. 2) Solicitudes de acceso a la multiprogramación en radio. Deberá indicarse la frecuencia señalada en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, junto con el canal de programación principal "HD-1 (MPS)" y, en los demás casos, junto con los canales de programación en multiprogramación "HD-2 (SPS1)" y subsecuentes.	No aplica									
Calidad de video (TV)	Indique la calidad de video con la que se transmitirá cada Canal de Programación que se pretende distribuir en multiprogramación, pudiendo ser ésta en alta definición (HDTV) o definición estándar (SDTV).	No aplica									



	INSTRUCTIVO DE LLENADO									
Formato de compresión (TV)	Indique el estándar de compresión que se utilizará en cada Canal de Programación de televisión que se pretende distribuir en multiprogramación, pudiendo ser MPEG-2 o MPEG-4.	No aplica								
Tasa de transferencia (Mbps/kbps)	Indique la tasa de transferencia que se utilizará en cada Canal de Programación que se pretende distribuir en multiprogramación, expresada en megabit por segundo "Mbps" en el caso de televisión o kilobit por segundo "kbps" en el caso de radio.	Mbps/kbps								
Logotipo	Indique los logotipos con los que se identificarán los Canales de Programación que se pretende distribuir en multiprogramación.	No aplica								
	Sección 4. Documentación que deberá adjuntarse al presente formato									
Documentación adjunta	Seleccione con una "X" e indique la referencia de la documentación que adjunta al formato.									
Copia certificada del instrumento público o documento con el que se acredite la identidad y alcances del representante legal del Concesionario	Para el caso de personas morales, y para personas físicas que lo deseen, presentar el instrumento público mediante el cual se acredite la representación legal o, en su caso, la carta poder correspondiente. Asimismo, deberá precisar la referencia de éste, a efecto de hacer posible su identificación.	No aplica								
Comprobante del pago de derechos por el estudio de la solicitud y, en su caso, la autorización para el acceso a la multiprogramación	Para realizar el pago correspondiente, así como para obtener su factura correspondiente al pago de Derechos, se sugiere ingresar a http://www.ift.org.mx/tramites/informacion-sobre-pagos2	No aplica								
Programación de una semana por cada canal de programación conforme al formato "Información Programática" (el formato se encuentra al final de ésta Sección)	Indique la programación de una semana por cada canal de programación, conforme al formato denominado "Información Programática", mismo que forma parte de la Sección 4 del presente formato.	No aplica								
Logotipo con el que se identificará cada Canal de Programación en Multiprogramación	Logotipo con el que se identificará cada Canal de Programación en Multiprogramación, en formato electrónico ".png" o ".jpg", con calidad mínima de 200 x 200 pixeles a 72 dpi's	No aplica								
Documento idôneo con el que se acredite fehacientemente la identidad del tercero a quien se brindará el acceso	Presentar copia simple del documento idôneo con el que se acredite fehacientemente la identidad del tercero a quien se brindará el acceso, señalando el <u>nombre completo o razôn social de dicho tercero</u> .	No aplica								
Documento idôneo con el que se acredite fehacientemente el domicilio dentro del territorio mexicano que tenga el tercero a quien se brindarà el acceso	Presentar el documento idôneo con el que acredite fehacientemente el domicilio dentro del territorio mexicano que tenga el tercero a quien se brindará el acceso, <u>precisando el nombre completo v sin abreviaturas de la calle con número exterior e interior. la colonia. la Demarcación Territorial o municipio, la entidad federativa y el código postal correspondiente.</u>	No aplica								
Documento o documentos idôneos con los que se acredite fehacientemente el carácter del tercero a quien se brindará el acceso, ello en atención a su naturaleza	Documento o documentos idôneos con los que se acredite fehacientemente el carácter del tercero a quien se brindará el acceso, ello en atención a su naturaleza (programador nacional independiente, programador nacional, programador extranjero, concesionario de radiodifusión u otro), precisando el carácter del tercero a quien se brindará el acceso.	No aplica								
Documento idôneo con el que se acredite fehacientemente la identidad y alcances del	Para el caso de personas morales, y para personas fisicas que lo deseen, copia simple del documento idôneo con el que se acredite fehacientemente la identidad y alcances del representante legal del tercero. Dicho representante deberá contar con poderes suficientes	No aplica								



representante legal del Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. En el documento se deberá precisar el nombre completo del representante legal del tercero per en el composición de la completo del representante legal del tercero o terceros que correspondan para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la outrotización de acesea a la multiprogramación, por audiquier obligaciones derivadas de la outrotización de acesea a la multiprogramación, por audiquier ocea de estaciones de uso social inégeno, por la contridad de \$50,000.00 (CNICO MIL PESOS NIN 0.001/00) cuando el acesea o nita que multiprogramación. Dio de estaciones de uso social inégeno, por la contridad de \$5,000.00 (CNICO MIL PESOS NIN 0.001/00) cuando el acesea o nita que multiprogramación. Dio de acesea nego dicho fin, por cada Canal de Programación en autorización de la cuatorización de coseso ne rengo dicho fin, por cada Canal de Programación en al Diano Oficial de la Federación. Información Programática En el caso de la "Programación de una semana por cada canal de programación" se utilizará el formato "información Programáción de una semana por cada canal de programación" se utilizará el formato "información Programáción de una semana por cada canal de programación" se utilizará el formato "información Programáción de una semana por cada canal de programación" se utilizará el formato "información Programáción consepondiente. 1. Canal de Programación: indique el nombre con el que se identificará el canal de programación. 2. Federa: Indique la fecha en que se pretende iniciar la transmisión del canal de programación. 3. Dia de la semana: indique el día de la semana en que se pretende transmitir el contenidos que conforman el conal de programación para el día indicado. 4. Hara de Transmisión de manera consecutiva. 5. Norritve del programación para el día indicado. 6. Diacción: indique la duración en minutos que tendrá cada una de los programas o contenidos que conforman el conal de programación del público al que se encuentra		INIOTOLIOTE /O DE LIENADO										
tercero Lay Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. En el documento se deberá precisar el nombre completo del representante legal del tercero. Garantía a nombre del tercero o terceros que correspondan para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la outorización de acases a la multiprogramación, por oudiquier medio legal para ello, inclusendo medios alternativos atendiendo a los usos y costumbres en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la cuntriación indigena, por la contribade de 35.000.00 (CNCO MIL PESOS M.N. 00/100), cuando el acases o tenga dicho fin, por cada Canal de Programación en acutar de la cuntriación de la autorización de la cases o tenga dicho fin, por cada Canal de Programación en autorización programación de la cases o tenga dicho fin, por cada Canal de Programación en autorización Programación en el Diano Oficial de la Federación. Información Programática En el caso de la "Programación de una semana por cada canal de programación" se utilizará el formato "Información Programática" En el caso de la "Programación de una semana por cada canal de programación" se utilizará el formato "Información Programación" por cada dia de la semana, mismo que se deberá llenar conforme a las siquientes. 1. Canal de Programación: Indique el nombre con el que se identificará el canal de programación o corresponciente. 2. Fecha: Indique la fecha en que se pretende iniciar la transmisión del canal de programación por en contenidos que conforma el cond de programación por el dia indicado. 3. Dia de la semana: Indique el nombre de cada una de los programas o contenidos que conforma el cond de programación por el dia indicado. 5. Nombre del programa: Indique el nombre de cada una de los programas o contenidos que conforma el cond de programación por el dia indicado y otendiendo los hacias de la renarmisión. 6. Dusción: Indique la duración en minutas que tendido coda una de los programas o contenidos que conforma el condido programación por el dia indicado. 8. Nivel Socio económico: Ind		INSTRUCTIVO DE LLENADO										
Grantía a nombre del tercero o terceros que correspondan para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la autorización de acceso a la multiprogramación, por cualquier medio legal para ello, incluyendo medios alternacivos atendiando a los usos y ocumbros en coso de estaciones de uso social indigena, por la contributo de las obligaciones derivadas de la autorización de acceso no tenga fines de lucro y \$100,000,000 (CIRV MIL PESOS MIN. 00/100) cuando el acceso no tenga fines de lucro y \$100,000,000 (CIRV MIL PESOS MIN. 00/100) cuando el acceso no tenga fines de lucro y \$100,000,000 (CIRV MIL PESOS MIN. 00/100) cuando el acceso tenga dicho fin. por coda Canal de Programación en autorización de la autorización. Dichas contidades podrán ser actualizadas, por el IFT mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación. Información Programática En el caso de la "Programación de una semana por cada canal de programación" se utilizará el formato "Información Programática" por cada día de la semana, mismo que se deberá llenar conforme a los siquientes. 1. Canal de Programación: Indique el nombre con el que se identificará el canal de programación correspondiente. 2. Fecha: Indique la fecha en que se pretende iniciar la transmisión del canal de programación o contenidos que conforman el conal de programación para el día indicado. 5. Nombre del programación: Indique el nombre de coda uno de los programas o contenidos que conforman el conal de programación para el día indicado. 6. Narcedión: Indique a la nombre de coda uno de los programas o contenidos que conforman el conal de programación para el día indicado. 7. Describir Indique la duración en minutos que tendido coda uno de los programas o contenidos que conforman el conal de programación para el día indicado. 8. Núal Socio económico: Indique el núales programas o contenidos que conforman el conal de programación para el día indicado, el cual podrá ser. Hambre o Mujer. 9. Núal Socio económico: Indique el nível socio económico del público al que se												
tercero o terceros que correspondan para el cumplimiento de las medio legal para ello, incluyendo medios alternativos atendiendo a las usus y acatumbres en acualquier medio legal para ello, incluyendo medios alternativos atendiendo a las usus y costumbres en acualquier de advivadas de la autorización de de acoesa a la multiprogramación. Diohas centidades podrán ser actualizadas, por el liFT mediante publicación de acoesa o la Multiprogramación. Diohas centidades podrán ser actualizadas, por el IFT mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación. Información Programática En el caso de la "Programación de una semana par cada canal de programación" se utilizará el formato "información Programática" por coda dia de la semana, mismo que se deberá llenar conforme a las siquientes. 1. Canal de Programación: Indique el nombre con el que se identificará el canal de programación correspondiente. 2. Fecha: Indique la fecha en que se pretende iniciar la transmisión del canal de programación. 3. Dia de la semana: Indique el día de la semana en que se pretende transmitir el contenidos que conforman el conal de programación para el día indicado. 5. Nombre del programación el conal de programación para el día indicado. 6. Nombre del programación para el día indicado. 7. Descripción: Describa acoda una de los programación para el día indicado. 8. Publico Objetivo: Indique la duración en minutos que hendrá coda una de los programas o contenidos que conforman el conal de programación para el día indicado. 9. Nuel Socio económico: Indique el público al que se encuentra dirigido coda una de los programación para el día indicado. 9. Nuel Socio económico: Indique el público al que se encuentra dirigido coda una de los programación para el día indicado, el cual podrá ser: ABC+ (alto y medio cato), C (medio), D+ (medio bajo) a DE (bagio y más bajo). 10. Edades a quiense está dirigido: Indique la el ada de la público al que se encuentra dirigido coda una de los programación para el día indicado, el qual podrá ser.		En el documento se deberá precisar <u>el nombre completo del representante legal del tercero</u> .										
En el caso de la "Programación de una semana por cada canal de programación" se utilizará el formato "Información Programático" por cada día de la semana, mismo que se deberá llenar conforme a las siguiente: 1. Canal de Programación: Indique el nombre con el que se identificará el canal de programación correspondiente. 2. Fecha: Indique la fecha en que se pretende iniciar la transmisión del canal de programación. 3. Día de la semana: Indique el día de la semana en que se pretende transmitir el contenido programático. 4. Hara de Transmisión: Indique el nombre de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado. 5. Nombre del programa: Indique el nombre de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación de acuerdo al día y su horario de transmisión del constituira. 6. Duración: Indique la duración en minutos que tendrá cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado. 7. Descripción: Describa cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado. 8. Público Objetivo: Indique el público al que se encuentra dirigido cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: ABC+ (alto y medio alto). C (medio), D+ (medio bajo) o DE (bajo y más bajo). 10. Edades a quienes está dirigido: Indique la edad del público al que se encuentra dirigido cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: de 1 a 12 años, de 13 a 16 años, de 19 a 29 años, de 30 a 44 años, de 45 a 54 años y mayores de 55 años. 11. Género Televisivo: Indique el gênero Televisivo de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación pora el día indicado, el cual podrá ser: de 4 a 12 años, de 15 a 16 años, de 19 a 29 años, de 30 a 44 años, de 45 a 54 años y mayores de 55 años.	tercero o terceros que correspondan para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la autorización de acceso a la	obligaciones derivadas de la autorización de acceso a la multiprogramación, por cualquier medio legal para ello, incluyendo medios alternativos atendiendo a los usos y costumbres en caso de estaciones de uso social indígena, por la contidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS M.N. 00/100) cuando el acceso no tenga fines de lucro y \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS M.N. 00/100) cuando el acceso tenga dicho fin, por cada Canal de Programación en Multiprogramación. Dichas cantidades podrán ser actualizadas por el IFT mediante	No aplica									
el formato "información Programático" por cada día de la semana, mismo que se deberá llenar conforme a los siquiente: 1. Canal de Programación: Indique el nombre con el que se identificará el canal de programación correspondiente. 2. Fecha: Indique la fecha en que se pretende iniciar la transmisión del canal de programación. 3. Día de la semana: Indique el día de la semana en que se pretende transmitir el contenido programático. 4. Hara de Transmisión: Indique el hora de transmisión de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado. 5. Nombre del programa: Indique el nombre de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación de acuerdo al día y su horario de transmisión de manera consecutiva. 6. Duración: Indique la duración en minutos que tendrá cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado y atendiendo los horarios de transmisión. 7. Descripción: Describa cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado. 8. Público Objetivo: Indique el público al que se encuentra dirigido cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual padrá ser: Hombre o Mujer. 9. Neel Socio económico: Indique el nevel socio económico del público al que se encuentra dirigido cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual padrá ser: ABC+ (alto y medio alto). C (medio), D+ (medio bajo) o DE (bajo y más bajo). 10. Edades a quienes está dirigido: Indique la edad del público al que se encuentra dirigido cada uno de los programos o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual padrá ser: ABC+ (alto y medio alto). C (medio), D+ (medio bajo) o DE (bajo y más bajo). 10. Edades a quienes está dirigido: Indique la edad del público al que se encuentra dirigido cada uno de los programos o contenidos que conform	Información Programática											
programación correspondiente. 2. Fecha: Indique la fecha en que se pretende iniciar la transmisión del canal de programación. 3. Día de la sermana: Indique el día de la sermana en que se pretende transmitir el contenido programático. 4. Hara de Transmisión: Indique la hora de transmisión de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado. 5. Nambre del programa: Indique el nombre de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación de acuerdo al día y su horario de transmisión de manera consecutiva. 6. Duración: Indique la duración en minutos que tendrá cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado y atendiendo los horarios de transmisión. 7. Descripción: Describa coda uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado. 8. Público Objetivo: Indique el público al que se encuentra dirigido cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: Hombre o Mujer. 9. Nivel Socio econômico: Indique el nivel socio econômico del público al que se encuentra dirigido cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: ABC+ (alto y medio alto), C (medio), D+ (medio bajo) o DE (bajo y más bajo). 10. Edados a quienes está dirigido: Indique la edad del público al que se encuentra dirigido cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: de 4 a 12 años, de 13 a 18 años, de 19 a 29 años, de 30 a 44 años, de 45 a 34 años y mayores de 55 años. 11. Gênero Televisivo: Indique el género televisivo de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: de 4 a 12 años, de 15 a 16 años, de 19 a 29 años, de 30 a 44 años, de 45 a 34 años y mayores de 55 años.		el formato "Información Programática" por cada día de la semana, mismo que se deberá llenar conforme a los siguiente:										
telenovelas, musicales, dramatizado unitario, cómico, concierto, deportes, series, películas, infantiles, caricaturas, mercadeo, revista, reality show o talk show. 12. Tipo de Producción: Indique el tipo de producción de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: producción propia, producción adquirida, producción comercializada por terceros, producción nacional o producción extranjera. 13. Nacionalidad de la Producción: Indique la nacionalidad de la producción de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, la cual podrá ser: producción nacional o producción extranjera. 14. Producción Independiente: Indique en cada uno de los programas o contenidos	Información Programática	programación correspondiente. 2. Feacha: Indique la fecha en que se pretende iniciar la transmisión del canal de programación. 3. Día de la semana: Indique el día de la semana en que se pretende transmitir el contenido programático. 4. Hara de Transmisión: Indique la hora de transmisión de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado. 5. Nombre del programa: Indique el nombre de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación de acuerdo al día y su horario de transmisión de manera consecutiva. 6. Duración: Indique la duración en minutos que tendrá cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado y atendiendo los horarios de transmisión. 7. Descripción: Describa cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado. 8. Público Objetiva: Indique el público al que se encuentra dirigido cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: Hombre o Mujer. 9. Nivel Socio económiso: Indique el nivel socio económico del público al que se encuentra dirigido cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: ABC+ (alto y medio alto), C (medio), D+ (medio bajo) o DE (bajo y más bajo). 10. Edades a quienes está dirigido: Indique la edad del público al que se encuentra dirigido cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: de 4 a 12 años, de 13 a 18 años, de 19 a 29 años, de 30 a 44 años, de 45 a 54 años y mayores de 55 años. 11. Género Televísivo: Indique el género televísivo de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: cultural, noticieros, religión, debate, gobierno, partidos políticos, telenovelos, musicales, diramdiszado unitario, cómico, concierto, depor	No aplica									



	INSTRUCTIVO DE LLENADO	
	Sección 5. Caràcter de la información y documentación	
Carácter de la información y documentación.	Manifestar expresamente que la información y documentación exhibida tiene el carácter de pública o en su caso, señalar aquella que considere es de naturaleza reservada o confidencial, todo ello en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables en la materia.	No aplica

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir del día siguiente de la recepción de la presente solicitud, será de 60 días hábiles.

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se presente la solicitud.

En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errônea será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación conducente. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÂMITE

- Artículos 158, 160, 161, 162 y 163, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Artículos 1, 3, 8, 9, 10 y 22 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación.

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS

En caso de requerir el acuse de recibo correspondiente, deberá presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su solicitud.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA QUE CONCESIONARIOS DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA RETRANSMITAN UNA SEÑAL QUE COINCIDA EN AL MENOS EL 75% CON EL CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE SU ESTACIÓN DE TELEVISIÓN PRINCIPAL



Consideraciones generales para el llenado del presente formato.

- Completar la información requerida en cada uno de los rubros, conforme al tipo de solicitud que corresponda.
- Los campos de información y documentos que contengan un asterisco (*) como identificador son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los compos contenidos en este formato para una mejor evaluación de su solicitud.
- 3. Podrá llenar el presente con letra moide legible, preferentemente en tinta azul, máquina de escribir o a computadora. Una vez completado el formato, y de ser el caso, deberá imprimirlo para su suscripción y posterior presentación ante la Oficialla de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Lugar y Fecha:

- Para cualquier duda respecto a la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros, consultar el instructivo del presente formato.
- El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nachebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez. C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. (55) 5015-4000 www.ift.org.mx

SECCIÓN 1.			T	IPO DE P	ROCE	DIMIENTO							
Procedimiento* (Sölo del	be seleccio	nar una o	pción)										
			Desahogo d	e prevenci	ôn		□A	lcance					
□ Inicio de trămite o	servicio	Oficio IF	T:			Folio de Acuse:							
		Fecha o	ficio IFT:	00.000//444		Fecha de Acus	e:	DO BRICA A					
				DD/MM/707	^			DD/MIN/700	01				
SECCIÓN 2.		DA [*]	TOS GENE	ERALES D	EL SOI	LICITANTE							
Datos generales del Cor	ncesionario												
Nombre o razôn social d													
Canal de Programación*:				Distintivo	de Llan	nada*:							
Ubicación de la Estación Principal*:				Ubicació Comple	n del Equipo mentario*:								
Representante legal													
Nombre del Represe	entante												
Legal*:		Non	mbre (2)		F	rimer apellido		Segundo apelido					
Domicilio para oir y recit	oir notificac	iones											
Calle y No. exterior e inte	erior*:					Colonia*:							
Municipio o Demarcación Territorial*:					Entida	d Federativa*:							
Côdigo Postal*:					Correc	electrônico*:							
Teléfono fijo:					Teléfor	no môvil:							
Autorizados (Agregar ta	ntos autoriz	tados sear	n necesarios	s)									
Nombre(s) completo(s) autorizada(s) para			- N	ombre (a)		Primer apellic	do	Segundo apellido					
notificaciones:	J., ,		No.	ombre (s)		Primer apellic	Segundo apelido						

SECCIÓN 3.

notificaciones:

DATOS DEL TRÁMITE

Segundo apellido

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA QUE CONCESIONARIOS DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA RETRANSMITAN UNA SEÑAL QUE COINCIDA EN AL MENOS EL 75% CON EL CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE SU ESTACIÓN DE TELEVISIÓN PRINCIPAL



Hechos o motivo a la		nes que dan ión*:							
,	l cuo rio	ha del oficio al se autorizó al el equipo							
SECCIÓN		DOCUMENT Sõlo los documen	tos que conte		risco (*), deb	erān presento			
			Tipo de o	documento			Referen	ncia	
		En su caso, copia que se acredite Concesionario [*] .		'					
		Programación de al formato "Inform ésta Sección)".							

Información Programática																						
1 CANAL DE PROGRAMACIÓN:																						
2	2 FECHA:																					
3	DÍA DE LA SEMANA:																					
	ACERCA DEL PROGRAMA POLICO NEVAL SOCIOECOMOMICO EDADES A QUEMIS SETA DESSIDO TELEVISIANO TIPO DE PRODUCCIÓN LA PROSENCE																					
HORA DE TRANSMISIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA	DURACIÓN	DESCRIPCIÓN	SZEGMOH	MUURES	+DEV	0	+0	30	4412	11 V L1	13 A 29	30 A 66	45 A 54	MAYORES DE 52	SELECCIONAR	VINITA NUDOPROMI	MODULOUM	PRODUCCIÓN COMERCADOS A POR TRICIADA	WAGGINE MICOSPICION	NUDSPICES NUDSPICOM	PRODUCCI ON INDEPEND SENTE
4	5	4	7	*	*			-		10	10	10	15	10	10	21	12	12	12	18	18	14
4	5	6	7	*	8	9		•		10	10	10	15	10	10	21	12	12	12	18	18	14
4	5	4	7	*	*			-		10	10	10	15	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	5	6	7	*	*			-		10	10	10	15	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	5	6	7	2	*	9				10	10	10	15	10	10	21	12	12	12	18	18	14
4	5	6	7	*	8	9	1			10	10	10	15	10	10	21	12	12	12	18	18	14
4	5	- 6	7	*	8					10	10	10	15	10	10	21	12	12	12	18	18	14
4	5	4	7	*				-		10	10	10	15	10	10	21	12	12	12	18	18	14
4	5	4	7	*	*			-		10	10	10	15	10	10	21	12	12	12	18	18	14
4	5	6	7	*	8	9				10	10	10	15	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	1	6	7	*	*			•		10	10	10	13	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	5	- 6	7	*						10	10	10	13-	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	5	4	7	*	*			•		10	10	10	15	10	10	21	12	12	12	18	18	14
4	5	6	7	*	*			-		10	10	10	15	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	1	6	7	*	*					10	10	10	11-	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	1	6	7	*	8	9	1	-		10	10	10	11-	10	10	11	12	12	12	18	18	14

¹ En caso de que se represente a una persona física, podrá acreditarse la representación mediante carta poder firmada ante dos testigos, y ratificadas las firmas ante la propia autoridad o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.



4	5	6	7	*	8	9		1	9	10	10	10	11-	10	10	11.	12	12	12	18	18	14
4	s	6	7	*	£	9			9	10	10	10	15	10	10	11.	12	12	12	18	18	14
4	1	6	7	*	*			•	9	10	10	10	111	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	5	4	7	*	*		-		9	10	10	10	11-	10	10	11.	12	12	12	18	18	14
4	s	6	7	*	ŵ	9			9	10	10	10	13-	10	10	11.	12	12	12	18	18	14
4	1	6	7	*	k					10	10	10	11-	10	10	11	12	12	12	18	18	14
4	1	4	7	*	*					10	10	10	11-	10	10	11.	12	12	12	18	18	14

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto Federal de Telecomunicaciones, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México, utilizará sus datos personales recabados sólo para los fines establecidos en el trámite que se solicita conforme a la naturaleza del mismo. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la página de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la sección de avisos de privacidad.

CONFIRMO QUE HE	LEÎDO,	Y QUE EN	TIENDO Y	ACEPTO L	OS TÊRMINO	S Y CON	<mark>DICIONES</mark> DE	L PRESENTE	AVISO DE
PRIVACIDAD.									

Firma:
Nombre:
(Alambra y firma dal intercendo a da su representante Lagal)



INSTRUCTIVO DE LLENADO											
Nombre del campo	Descripción del compo	Unidad de medida									
	Sección 1. Tipo de procedimiento										
Lugar y Fecha	Deberà indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica									
Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento.	No aplica									
	mediante el cual inicio el trámite. Sección 2. Datos generales del solicitante										
Datos Generales del Concesion	prio										
Nombre o razón social del Concesionario	Indique el nombre completo de la persona física o moral a quien se otorgó el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica									
Canal de Programación	Indique el nombre del canal o canales de programación que se distribuye(n) a través del canal de transmisión señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico u otro título habilitante y respecto del cual se solicita el trámite.	No aplica									
Distintivo de Llamada	Indique el distintivo de llamada de la estación de televisión, señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica									
Ubicación de la Estación Principal	Indiq <mark>ue la ubica</mark> ción del equipo transmisor.	No aplica									
Ubicación del Equipo Complementario	Indique la ubicación del equipo transmisor y planta transmisora del equipo complementario objeto de la presente solicitud.	No aplica									
Representante legal											
Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por si o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificados las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica									
Domicilio para oir y recibir notific											
Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oir o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio.	No aplica									
Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oir o recibir notificaciones.	No aplica									
Municipio o Demarcación Territorial	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oir o recibir notificaciones.	No aplica									
Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica									
Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oir o recibir notificaciones.	No aplica									
Correo electrônico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensaies de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos	No aplica									



INSTRUCTIVO DE LLENADO										
	tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.									
Teléfono fijo	Nûmero(s) telefônico(s) fijo a 10 dîgitos del Representante Legal.	No aplica								
Teléfono celular	Número(s) telefônico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica								
Autorizados Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para air y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oir y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado. Sección 3. Datos del trárnite	No aplica								
Hechos o razones que dan	El solicitante deberá realizar una exposición detallada de los hechos y las razones									
motivo a la petición	particulares que lo motivan para presentar la solicitud.	No aplica								
Número y fecha del oficio mediante el cual se autorizó al concesionario el equipo complementario	Indique el número de oficio mediante el cual le fue autorizada la instalación y operación del equipo complementario	No aplica								
	Sección 4. Documentación que deberá adjuntarse al presente formato									
Copia certificada del instrumento público o documento con el que se acredite la identidad y alcances del representante legal del Concesionario	Seleccione con una "X" e indique la referencia de la documentación que adjunta a Para el caso de personas morales, y para personas fisicas que lo deseen, presentar el instrumento público mediante el cual se acredite la representación legal o, en su caso, la carta poder correspondiente. Asimismo, deberá precisar la referencia de éste, a efecto de hacer posible su identificación.	No aplica								
Programación de una semana por cada canal de programación conforme al formato "Información Programática" (el formato se encuentra al final de ésta Sección)	Indique la programación de una semana por cada canal de programación, conforme al formato denominado "Información Programática", mismo que forma parte de la Sección 4 del presente formato.	No aplica								
Información Programática										
Información Programática	 En el caso de la "Programación de una semana por cada canal de programación" se utilizará el formato "Información Programática" por cada día de la semana, mismo que se deberá llenar conforme a los siguiente: 1. Canal de Programación: Indique el nombre con el que se identificará el canal de programación correspondiente. 2. Fecha: Indique la fecha en que se pretende iniciar la transmisión del canal de programación. 3. Día de la semana: Indique el día de la semana en que se pretende transmitir el confenido programático. 4. Hara de Transmisión: Indique la hora de transmisión de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado. 5. Nombre del programa: Indique el nombre de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación de acuerdo al día y su horario de transmisión de manera consecutiva. 6. Duración: Indique la duración en minutos que tendrá cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado y atendiendo los horarios de transmisión. 7. Descripción: Describa cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado. 8. Público Objetivo: Indique el público al que se encuentra dirigido cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: Hombre o Mujer. 	No aplica								



INSTRUCTIVO DE LLENADO

- Nível Socio econômico: Indíque el nível socio econômico del público al que se encuentra dirigido cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: ABC+ (alto y medio alto), C (medio), D+ (medio bajo) o DE (bajo y más bajo).
- 10. Edades a quienes está dirigido: Indique la edad del público al que se encuentra dirigido cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: de 4 a 12 años, de 13 a 18 años, de 19 a 29 años, de 30 a 44 años, de 45 a 54 años y mayores de 55 años.
- 11. Gênero Televisivo: Indique el gênero televisivo de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: cultural, noticieros, religión, debate, gobierno, partidos políticos, telenovelas, musicales, dramatizado unitario, cômico, concierto, deportes, series, películas, infantiles, caricaturas, mercadeo, revista, reality show o talk show.
- 12. Tipo de Producción: Indique el tipo de producción de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: producción propia, producción adquirida, producción comercializada por terceros, producción nacional o producción extranjera.
- 13. Nacionalidad de la Producción: Indique la nacionalidad de la producción de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, la cual podrá ser: producción nacional o producción extranjera.
- 14. Producción Independiente: Indique en cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, si son o no producción independiente.

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 3 meses.

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trâmite es de 1 mes.

En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errônea no podrá ser menor de 5, ni mayor de 10 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención correspondiente, el IFT desechará el trámite.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

Capítulo 7.2 de la Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios.

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS

En caso de requerir el acuse de recibo correspondiente, deberá presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su solicitud.



Consideraciones Generales para el llenado del presente formato.

- Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud que corresponda.
- Podrá llenar el presente con jetra molde legiole, preferentemente en tinta azul, máquina de escribir o a computadora. Una vez completado el formato, y de ser el caso, deberá imprimirlo para su suscripción y posterior presentación ante la Oficialla de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- 3. Para cualquier duda respecto a la información que habra que proporcionar en cada uno de los rubras, consultor el instructivo del presente formato.
- 4. El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Política del Usuario

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nachebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000

www.iff.org.mx

Lugar y Fecha:		
----------------	--	--

SECCIÓN 1.		TIPO DE PROCEDIMIENTO										
Procedimiento (Sólo d	ebe seleccio	nar una op	ición)									
□ Respuesta al (oficio IFT:		esahogo de pre	evención								
		Oficio IFI	i:		Folio de Acus Fecha de Ac							
		T CONG O	ficio IFT:	(/AAAA	Techa de Ae	DE	D/MM/AAAA					
Periodo que abarcan	las quejas pr	esentadas			•							
Del de	de _	al_	de		_ de							
SECCIÓN 2.		DAT	OS GENERA	LES								
Datos generales del C	concesionari	o, Operado	r Mövil Virtual o	Concesiona	rio Mayorista M	ðvil.						
Nombre o razôn socia	l:											
Representante legal												
Nombre del Repres	entante											
Legal:		Nomi	bre (a)		Primer apellida		Segund	lo apellido				
Domicilio para oir y re	cibir notifica	ciones										
Calle y No. exterior e i	nterior:				Colonia:							
Municipio o Demarcación Territorial:				Entid	ad Federativa:							
Côdigo Postal:				Corre	eo electrônico:							
Teléfono fijo:		11		Teléf	ono môvil:	1 1	1 1 1 1	111				
Autorizados (Agregar	tantos autori	izados sean	necesarios)		·							
Nombre(s) completo(s) autorizada(s) para oir			Nomi	ore (a)	Primer	apelido	Segu	ndo apelido				
date izada(e) para en y recibir rie in		ilodolorios.	Nomi	ore (2)	Primer	apelido	Segundo apelido					
SECCIÓN 3.		INFORM <i>E</i>	ACIÓN ESTAI	DÍSTICA D	E QUEJAS DI	EL SERVI	CIO MÓVII					
Estado:		(La infor	mación deberá	i presentarse	de forma desg	losada po	r cada entida	d federativa)				
Número de Folios de C	neios por (c	leherá ren	ortar el total de	aueias nor o	ada motivo)							



Fallas en el Servicio:		Portabilidad:	
Publicidad	0	<u> </u>	y
promociones:		bonificaciones:	+
Contrataciones:		Desbloqueo de Celulares:	_
Cambio de Modalida		Otros:	
Total de Foli generados:	OS		
Total de Quejas resuel	tos:		
Menos de 2 días:		2 a 3 días:	
3 a 5 días:		Más de 5 días:	
	OCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ sione con una "X" e indique la referencia d		
	Tipo de documento		Referencia
desg	ivo en dispositivo de almacenamiento electr plose del total de números de folios de quejas po la certificada del instrumento público ¹ o doc	or todos los motivos.	ombre del Archivo:
□ acre	dite la identidad y alcances del representante rador Môvil Virtual o Concesionario Mayorista M	legal del Concesionario,	
fracción I. del Códi	ad ante un <mark>a autori</mark> dad distinta de la j go Penal F <mark>ederal.</mark> Asimismo, quedo o que no ten <mark>go duda</mark> alguna y estoy c	enterado de los térm <mark>inos</mark>	-
	AVISO DE P	RIVACIDAD	
Demarcación Territ recabados para: Identificar a para llevar a Notificar y c Para mayor informa al aviso de privació sección de avisos d	de Telecomunicaciones, con domicilio torial Benito Juárez. C.P. 03720, Ciud las personas físicas o morales que con acabo la entrega de información, ontactar a los Interesados en su caso, ación acerca del tratamiento y de los lad integral a través de la página de la privacidad.	dad de México, México, on motivo de su interés po derechos que puede hac nternet del Instituto Federo	utilizará sus datos personales articular presentan información er valer, usted puede acceder al de Telecomunicaciones en la
	Firma:		
	Nombre:		_
	(Nombre y firma del Interesado	o de su Representante Lego	i)

¹ En caso de que se represente a una persona física, podrá acreditarse la representación mediante carta poder firmada ante dos testigos, y ratificadas las firmas ante la propia autoridad o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.



INSTRUCTIVO DE LLENADO											
Nombre del compo	Descripción del campo	Unidad de medida									
	Sección 1. Tipo de procedimiento										
Lugar y Fecha	Deberà indicar el lugar y la fe <mark>cha de</mark> presentación de la solicitud.	No aplica									
Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Respuesta al oficio IFT. Señalar el número de oficio con el que el Instituto le requirió el presente formato. 2) Deschogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de	No aplica									
	prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual entregó la información.										
Periodo que abarcan las qu	• •										
Periodo	Aqui se debe especificar el periodo comprendido de las quejas que está presentando.	No aplica									
	Sección 2. Datos generales del solicitante sionario, Operador Mövil Virtual o Concesionario Mayorista Mövil.										
Nombre o razón social del Concesionario, Operador Móvil Virtual o Concesionario mayorista móvil	Indique el nombre completo de la persona física o moral a quien se otorgó el Título de Concesión o Autorización.	No aplica									
Representante legal											
Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, interponer recursos, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica									
Domicilio para oir y recibir r											
Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio.	No aplica									
Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oir o recibir notificaciones.	No aplica									
Municipio o Demarcación Territorial	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oir o recibir notificaciones.	No aplica									
Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica									
Côdigo Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oir o recibir notificaciones.	No aplica									
Teléfono fijo	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica									
Teléfono celular	Número(s) telefônico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica									
Autorizados											
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s)	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para air y realbir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que	No aplica									



	INSTRUCTIVO DE LLENADO	
autorizada(s) para oir y	fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de	
recibir notificaciones	recursos administrativos.	
	Comprende los siguientes campos por cada autorizado:	
	Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado.	
	Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	
	 Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, 	
	del autorizado.	
	Sección 3. Información estadística de quejas del servicio móvil	
Información Estadística de	Es la información de los folios de quejas que los usuarios presentan ante su prestador de servicio	No
Quejas del Servicio Móvil	môvil.	No aplica
Estado	Es la entidad federativa de la cual se están reportando las quejas presentadas por los usuarios.	No aplica
Número de Folios de Quejo		
Fallas en el servicio	Número de total de folios de quejas presentadas por los usuarios con motivo de "Fallas en el servicio".	Folios
Portabilidad	Número de total de folios de quejas presentadas por los usuarios con motivo de "Portabilidad".	Folios
	Número de total de folios de quejas presentadas por los usuarios con motivo de "Publicidad o	
Publicidad o promociones	promociones".	Folios
Cargos, saldos y bonificaciones	Número de total de folios de quejas presentadas por los usuarios con motivo de "Cargos, saldos y bonificaciones".	Folios
Contrataciones	Número de total de folios de quejas presentadas por los usuarios con motivo de "Contrataciones".	Folios
Desbloqueo de celulares	Número de total de folios de quejas presentadas por los usuarios con motivo de "Desbloqueo de celulares".	Folios
Cambio de modalidad	Número de total de folios de quejas presentadas por los usuarios con motivo de "Cambio de modalidad".	Folios
Otros	Número de total de folios de quejos presentadas por los usuarios por "Otros" motivos.	Folios
Total de Folios generados:		
Total de folios	Total de número de folios de quejas presentadas por los usuarios por todos los motivos.	Folios
Total de Quejas resueltas:		
Total de Quejas resueltas	Número total de folios de quejas presentadas por los usuarios, que fueron resueltas en menas	
en: menos de 2 días	de 2 dias.	Folios
Total de Quejas resueltas	Número total de folios de quejas presentadas por los usuarios, que fueron resueltas de 2 a 3	
en: 2 a 3 días	dias	Folios
Total de Quejas resueltas en: 3 a 5 días	Número total de folios de quejas presentadas por los usuarios, que fueron resueltas de 3 a 5 días.	Folios
Total de Quejas resueltas en: más de 5 días	Número total de folios de quejas presentadas por los usuarios, que fueron resueltas en más de 5 días.	Folios
en. mas de 3 alas		
Description of the	Secoión 4. Documentación que deberá adjuntarse al presente formato	
Documentación adjunta	Seleccione con una "X" e indique la referencia de la documentación que adjunta al formato.	
Desglose del total de	Es al decidere del total de afracas de falles de avisies assectadas es la destada la comit	
números de folios de	Es el desglose del total de números de folios de quejas presentadas por todos los motivos,	Folios
quejas por todos los	mismo que deberá entregar en dispositivo de almacenamiento electrônico.	
motivos Copia certificada del		
instrumento público o documento con el que se		
accumento con el que se	Para el caso de personas morales, y para personas físicas que lo deseen, presentar el	
alcances del	instrumento público mediante el cual se acredite la representación legal o, en su caso, la carta	
	poder correspondiente.	No aplica
representante legal del Concesionario, Operador		
	Asimismo, deberá precisar la referencia de éste, a efecto de hacer posible su identificación.	
Môvil Virtual o Concesionario Mavorista		
Môvil		



PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos es de 10 días hábiles.

En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errônea será de 5 días hábiles.

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN

- Lineamiento Décimo Octavo, fracción V, de los Lineamientos que fijan los îndices y parâmetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil.

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS

El IFT de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Décimo Octavo, fracción V de los Lineamientos que fijan los îndices y parâmetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil, así como en lo establecido en los artículos 15, fracción XXVIII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 19 y 20 fracción XI del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, podrá requerir a los concesionarios, autorizados o permisionarios la información relativa a las quejas presentadas por los usuarios finales.

En caso de requerir el acuse de recibo correspondiente, deberá presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su solicitud.



Consideraciones Generales para el llenado del presente formato.

- 1. Completar la información requerida en coda uno de sus rubros, conforme al tipo de solicitud y concesión que correspondo.
- Los campos de información y documentos que contengan un asterisco (º) como identificador son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato para una mejor evaluación de su solicitud.
- Podrá llenar el presente con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, máquina de escribir o a computadora. Una vez completado el formato, y de ser el caso, deberá imprimirlo para su suscripción y posterior presentación ante la Oficialla de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

TIPO DE PROCEDIMIENTO Y DE CONCESIÓN

- 4. Para cualquier duda respecto a la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros, consultar el instructivo del presente formato.
- El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Vinculación Institucional

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México.

Tel. 55-5015-4000 www.iff.org.mx

SECCIÓN 1.

Lugar y Fecha:	

Procedimiento" (Sôlo debe seleccionar una opción)															
□ Inicio de t	□ Inicio de trâmite			Desahogo de IFT: oficio IFT:		Folio de Acuse: Fecha de Acuse:									
Tipo de Concesión* (oo de Concesión* (Sólo debe seleccionar una opción)														
☐ Concesión de uso social.			Concesión de uso social com				omunitaria. Concesión de uso social indígen					geno	1.		
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE															
Datos generales del	Conces	ionario													
Nombre o razôn social del Concesionario*:															
Canal / Frecuencia*:	Frecuencia*:			Distintivo de llamada*:			Pobl Principa	lación I a Serv	/ir*:						
Resolución de Otorgamiento de la concesión por el Pleno															
Representante legal	y/o aut	orizados	S												
Nombre del Represe	entante														
Legal*:			No	mbre (a)			Pri	imer apelido				Segun	do apel	lido	
Domicilio para oir y r	ecibir no	otificaci	ones												
Calle y No. exterior*:								Colonia*							
Municipio o Demarcación Territorial *:						ı	Entidad	d Federativ	/a*:						
Código Postal*:						(Correo electrônico*:								
Telêfono fijo:						1	Teléfono môvil:								



(rigregal rannes denonzados	sean necesarios)		
ombre(s) completo(s) de la(s) persona(s torizada(s) para oir y reci		Primer apelido	Segundo apelido
tificaciones:	Nombre (a)	Primer apellido	Segundo apelido
CCIÓN 3.	EXPOSICIÓN DE MO	TIVOS	
osición de motivos*			
	L DEADECTO A LAG AGUA		
CCIÓN 4. INFORMACIÓN	N RESPECTO A LAS SOLIC	CITUDES PREVIAS DE DO	ONACION DE
	EQUIPOS TRANSM	ISORES	
a solicitado previamente la donación o	EQUIPOS TRANSM de un equipo transmisor para e	IISORES esta Concesión?*	
a solicitado previamente la donación o	EQUIPOS TRANSM de un equipo transmisor para e	IISORES esta Concesión?* lo (En caso de que su respue	
a solicitado previamente la donación o Si :ha:	EQUIPOS TRANSM de un equipo transmisor para e	IISORES esta Concesión?* lo (En caso de que su respue	
a solicitado previamente la donación o Si cha:	EQUIPOS TRANSM de un equipo transmisor para e	IISORES esta Concesión?* lo (En caso de que su respue	
a solicitado previamente la donación o Si cha: DOJMMJAAAA Se autorizó la donación del equipo tro	te un equipo transmisor para e SECCIO	isores esta Concesión?* lo (En caso de que su respue DN 6.) lo (En caso de que su respue	sta sea negativa, pasi
a solicitado previamente la donación o Si cha: DO/MM/AAAA Se autorizó la donación del equipo tra Si	EQUIPOS TRANSM de un equipo transmisor para e SECCIO ansmisor solicitado?*	isores esta Concesión?* lo (En caso de que su respue DN 6.) lo (En caso de que su respue	sta sea negativa, pasi
solicitado previamente la donación o Sí tha: DD/MM/AAAA Se autorizó la donación del equipo tro Sí	te un equipo transmisor para e SECCIO	isores esta Concesión?* lo (En caso de que su respue DN 6.) lo (En caso de que su respue	sta sea negativa, pasi
solicitado previamente la donación o Si cha:	te un equipo transmisor para e SECCIO Consmisor solicitado?* SECCIO	IISORES esta Concesión?* lo (En caso de que su respue DN 6.) lo (En caso de que su respue DN 6.)	sta sea negativa, pasi sta sea negativa, pasi
ci solicitado previamente la donación o Sí cha:	te un equipo transmisor para e SECCIO Consmisor solicitado?* SECCIO	ista Concesión?* lo (En caso de que su respuedo 6.) lo (En caso de que su respuedo 6.) permite su correcto funciono	sta sea negativa, pasi sta sea negativa, pasi
solicitado previamente la donación o Si cha: DOMM/AAAA Se autorizó la donación del equipo tro Si cha: DOMM/AAAA El equipo transmisor donado por el IFT. Si	EQUIPOS TRANSM de un equipo transmisor para e SECCIO ansmisor solicitado?* SECCIO presento alguna falla que no	ista Concesión?* lo (En caso de que su respuedo 6.) lo (En caso de que su respuedo 6.) permite su correcto funciono	sta sea negativa, pasi sta sea negativa, pasi
solicitado previamente la donación o Si tha:	EQUIPOS TRANSM de un equipo transmisor para e SECCIO ansmisor solicitado?* SECCIO presento alguna falla que no	ista Concesión?* lo (En caso de que su respuedo 6.) lo (En caso de que su respuedo 6.) permite su correcto funciono	sta sea negativa, pasi sta sea negativa, pasi
solicitado previamente la donación o Si tha:	EQUIPOS TRANSM de un equipo transmisor para e SECCIO ansmisor solicitado?* SECCIO presento alguna falla que no	ista Concesión?* lo (En caso de que su respuedo 6.) lo (En caso de que su respuedo 6.) permite su correcto funciono	sta sea negativa, pasi sta sea negativa, pasi
solicitado previamente la donación o Si ha:	EQUIPOS TRANSM de un equipo transmisor para e SECCIO ansmisor solicitado?* SECCIO presento alguna falla que no	ista Concesión?* lo (En caso de que su respue DN 6.) lo (En caso de que su respue DN 6.) permite su correcto funciono No	sta sea negativa, pasi sta sea negativa, pasi

ACTA DE

VERIFICACIÓN

(Frecuencia)

No.

EQUIPO

MARCA

MODELO

No. DE SERIE

No. DE

ACUERDO

SELLO DE

ASEGURAMIENTO



SECCIÓN 6. DOCU	MENTACIÓN QUE DEBE	RÁ ADJUNTARSE .	AL PRESENTE FORMATO	
(Sõlo los docum	entos que contengan un astei para la resolución	risco (*), deberân pres n del presente trâmite)		
	para la resolución	raci presente transfer		
_	Tipo de documento		Referencia Número:	
	ia certificada del instrumento púb ersonalidad del que Suscribe ¹ *.	blico o carta poder donde	e Numero.	_
Declaro bajo protesta de decir v documentos que se anexan al mi ante una autoridad distinta de lo Asimismo, quedo enterado de los conforme con ello.	smo, quedando apercibido de 1 judicial, en los términos de lo	<mark>e las penas</mark> en que inc dispuesto por el artic	urren las personas que <mark>declar</mark> ulo 247, fracción I, del C <mark>ódig</mark>	<mark>an c</mark> on falsedad o Penal Federal.
	AVISO DE	PRIVACIDAD		
cabo un trămite. Notificar y contactar a	20, Ciudad de México, Méxicos físicas o morales que con morales que con morales que con morales la caso. Ios Interesados en su caso. Iones o convocatorias a even a del tratamiento y de los der la página de Internet del Inst	o, utilizará sus datos pe notivo de su interés po ntos organizados por el rechos que puede ha tituto Federal de Telec	ersonales recabados para: articular presentan informació I IFT, en relación con las Conc cer valer, usted puede acce comunicaciones en la secció	en para llevar a esiones de Uso der al aviso de en de avisos de
	irma: ombre: (Nombre y firma del Interesa	ado o de su Represento	ante Legal)	

¹ En caso de que se represente a una persona física, deberá acreditarse mediante carta poder firmada ante dos testigos, y ratificada ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.



INSTRUCTIVO DE LLENADO			
Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida	
	Sección 1. Tipo de procedimiento y de concesión		
Lugar y Fecha	Deberà indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica	
Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciarà: 1) Inicio de tràmite. La primera vez que se realiza la entrega de información. 2) Desahago de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialia de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trâmite.	No aplica	
Tipo de Concesión	Seleccione una opción y marque con una "X" únicomente el uso de su Concesión. Sección 2. Datos generales del solicitante	No aplica	
Datos Generales del Cono			
Nombre o razón social del	Indique el nombre completo de la persona física o moral a quien se otorgó el Título de Bandas		
Concesionario	de Frecu <mark>encias del</mark> Espectro Radioeléctrico.	No aplica	
Canal / Frequencia	Indique el canal o frecuencia objeto de la concesión, señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica	
Población Principal a Servir	Indique la población principal a servir de la estación señalada en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica	
Distintivo de llamada	Indique el distintivo de llamada de la estación, señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica	
Resolución de Otorgamiento por el Pleno	Indique el número y la fecha del Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través del cual se resolvió otorgar su Concesión.	No aplica	
Representante legal			
Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas fisicas, también mediante corta poder firmada ante dos testigos y ratificados las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica	
Domicilio para oir y recibir i			
Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oir o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio.	No aplica	
Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano aue corresponda al domicilio para oir o recibir notificaciones.	No aplica	
Municipio o Demarcación Territorial	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oir o recibir notificaciones.	No aplica	
Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.		
Côdigo Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oir o recibir notificaciones.	No aplica	



			INSTRU	UCTIVO	DE LLE	ENADO)		
	Direco	ción de una c	uenta de c	orreo ele	otrônico, m	nediante	la cual se puede	enviar y recibir	
T-126 6::-	menso	ajes de datos	y docume	entos elec	otrônicos re	elaciona	dos, a través de	los dispositivos	Nie eeliee
Teléfono fijo	tecno	aup zooigól	oermiten ef	ectuar la	transmisiõ	n y rece	epción de menso	ojes de datos y	No aplica
	docur	mentos electró	inicos.						
Teléfono celular	Nůme	ro(s) telefônic	o(s) fijo a 10	dîgitos de	el Represen	rtante Les	gal.		No aplica
Correo electrónico	Nûme	ro(s) telefônic	o(s) celular (a 10 digita	os del Repre	esentante	e Legal.		No aplica
Autorizados									
							a la(s) persona(s		
							gestiones y comp		
Nombre(s) completo(s)				nitación a	le tal proc	edimient	o, incluyendo la	interposición de	
de la(s) persona(s)		os administrati							
autorizada(s) para oir y		orende los sigui							No aplica
recibir notificaciones) Nombre(s)) Primer ape							
		,				-	egundo apellido,	sin observiaturas	
	ر ا	del autoriz		0000 00 1	erierio, seri	ICIOI OI SO	eganao apenao,	ari dorevididida,	
		001 001012		iðn 3. Expo	osición de l	Motivos			
Exposición de Motivos							motivos que die	eron origen a su	No aplica
Exposición de Monvos		ud de Donació							140 aprica
		Sección 4. Inf	ormación re	•			as de donación d	e	
	Flints				tronamisore				
Información respecto a l las solicitudes previas de	1		•	_			<mark>amente ha</mark> solicito Ilar la fecha de so		
donación de equipos		gun equipo iro onación le fue			nalivo deb	era sena	ilar la fecha de so	Dilicitud dai como	No aplica
transmisores	a id d	ondcion le lue	dulonzada.						
		Se	cción 5. Info	afoicom:	de los equi	ipos trons	misores		
	El inte				de los equi deberán			referencia v de	
		eresado o su	representa	nte legal	deberán	señalar	misores en orden de pr o Federal de Telec		
	confo	eresado o su ermidad con el	representa listado publ	nte legal licado en	deberán el Portal d	señalar el Instituto	en orden de pr	comunicaciones	
	confo	eresado o su ermidad con el	representa l listado publ x/sites/defa	nte legal licado en ult/files/e	deberán el Portal d	señalar el Instituto	en orden de pr o Federal de Telec	comunicaciones	
	confo http:// equip	eresado o su rmidad con el /www.ift.ora.m os transmisore	representa l listado pub a <u>x/sites/defa</u> s de su intere	nte legal licado en ult/files/e ŝs.	deberån el Portal d scrito publi	señalar el Instituto icacion o	en orden de pi o Federal de Teler de lista de dona	comunicaciones	
	confo http:// equip	eresado o su rmidad con el /www.iff.ora.m	representa l listado pub a <u>x/sites/defa</u> s de su intere	nte legal licado en ult/files/e ŝs.	deberån el Portal d scrito publi	señalar el Instituto icacion o	en orden de pi o Federal de Teler de lista de dona	comunicaciones	
Equipos Transmisores de	confo http:// equip	eresado o su ermidad con el /www.iff.ora.m os transmisore resado podrá	representa l listado pub a <u>x/sites/defa</u> s de su intere	nte legal licado en ult/files/e ŝs.	deberån el Portal d scrito publi	señalar el Instituto icacion o	en orden de pi o Federal de Teler de lista de dona	comunicaciones	
	confo http:// equip	eresado o su ermidad con el /www.iff.ora.m os transmisore resado podrá	representa l listado pub a <u>x/sites/defa</u> s de su intere	nte legal licado en ult/files/e ŝs.	deberån el Portal d scrito publi	señalar el Instituto icacion o	en orden de pi o Federal de Teler de lista de dona	comunicaciones	No aplica
	confo http:// equip El inte	eresado o su ermidad con el /www.iff.ora.m os transmisore resado podrá	representa I listado pubi ex/sites/defa s de su intere señalar hast	nte legal licado en <u>ult/files/e</u> às. ta 5 equip	deberán el Portal di scrito publi cos transmis	señalar el Instituto icacion o	en orden de pi o Federal de Teler de lista de dona	comunicaciones	No aplica
	confo http:// equip	eresado o su ermidad con el /www.ift.ora.m os transmisore resado podrá olo: ACTA DE VERIFICACIÓN	representa l listado pub a <u>x/sites/defa</u> s de su intere	nte legal licado en ult/files/e ŝs.	deberån el Portal d scrito publi	señalar el Instituto icación d cores por :	en orden de pr o Federal de Telec de lista de dona solicitud.	cion O.pdf los	No aplica
Equipos Transmisores de Radiodifusión	confo http:// equip El inte	eresado o su ermidad con el /www.ift.ora.m os transmisore resado podrá olo: ACTA DE VERIFICACIÓN 50/2015-UC	represental listado pub ax/sites/defa s de su intere señalar hast EQUIPO Transmisor	nte legal licado en <u>ult/files/e</u> às. ta 5 equip	deberán el Portal di scrito publi cos transmis	señalar el Instituto icación d ores por :	en orden de pro o Federal de Telec de lista de dona solicitud.	cion 0.pdf los	No aplica
	confo http:// equip El inte Ejemp	eresado o su ermidad con el /www.ift.ora.m os transmisore resado podrá olo: ACTA DE VERIFICACIÓN 50/2015-UC (0.15MHz)	representa I listado pub ex/sites/defa s de su intere señalar hast EQUIPO Transmisor para FM	nte legal licado en sult/files/e ês. ta 5 equip	deberán el Portal di scrito publi cos transmis	señalar el Instituto icación o cores por NO. DE SERIE	en orden de proportion de la Teleco de lista de dona solicitud. SELLO DE ASEQURAMIENTO	NO. DE ACUERDO P/IFT/120016/350	No aplica
	confo http:// equip El inte Ejemp	eresado o su ermidad con el /www.ift.ora.m os transmisore resado podrá olo: ACTA DE VERIFICACIÓN 50/2015-UC	represental listado pub ax/sites/defa s de su intere señalar hast EQUIPO Transmisor	nte legal licado en sult/files/e ês. ta 5 equip	deberán el Portal di scrito publi cos transmis	señalar el Instituto icación o cores por s NO. DE SERIE	en orden de proportion de la Teleco de lista de dona solicitud. SELLO DE ASEQURAMIENTO	NO. DE	No aplica
Radiodifusión	confo http:// equip El inter Ejemp NO.	eresado o su ermidad con el /www.ift.ora.m os transmisore resado podrá olo: ACTA DE VERIFICACIÓN 50/2015-UC (0.15MHz) 80/2014-UC (100.1 MHz)	represental listado pub ax/sites/defa s de su intere señalar hast EQUIPO Transmisor para FM Transmisor para FM	nte legal licado en jult/files/ei es. ta 5 equip MARCA STD S/M	deberán el Portal d scrito publi cos transmis MODELO TF(3)-100 S/M	señalar el Instituto icación d cores por s NO. DE SERIE 200080	en orden de pro Federal de Televade lista de dona sollicitud. SELLO DE ASEGURAMIENTO 350 340	NO. DE ACUERDO P/IFT/120516/180	No aplica
Radiodifusión	confo http:// equip El inter Ejemp NO.	eresado o su ermidad con el /www.ift.ora.m os transmisore resado podrá olo: ACTA DE VERIFICACIÓN 50/2015-UC (0.15MHz) 80/2014-UC (100.1 MHz)	represental listado pub ex/sites/defa s de su intere señalar hast EQUIPO Transmisor para FM Transmisor para FM (consecutiv	nte legal licado en jult/files/ei ès. ta 5 equip MARCA STD S/M to que se	deberán el Portal de scrito publi cos transmis MODELO TF(\$)-100 \$/M gún corres	señalar el Instituto icación d cores por s NO. DE SERIE 200080 S/N sponda)	en orden de propresentation de l'ista de dona sollicitud. SELLO DE ASEGURAMIENTO	NO. DE ACUERDO P/IFT/120516/180	
Radiodifusión No.	confo http:// equip El inter Ejemp NO. 1 5 Señak public	eresado o su ermidad con el /www.ift.ora.m os transmisore resado podrá olo: ACTA DE VERIFICACIÓN 50/2015-UC (0.15MHz) 80/2014-UC (100.1 MHz) ar el Número	represental listado publición (sites/defas de su interes señalar hast EQUIPO Transmisor para FM Transmisor para FM (consecutivo del o de lo del o de lo	nte legal licado en ult/files/ei ès. ta 5 equip MARCA STD S/M to que se s Equipos	deberán el Portal di scrito publi cos transmis MODELO TF(3)-100 3/M gún corres Transmisore	señalar el Instituto icación d cores por : NO. DE SERIE 200080 S/N sponda)	en orden de propresentation de l'ista de dona solicitud. SELLO DE ASEGURAMIENTO 350 340 asignado de acu	NO. DE ACUERDO P/IFT/120516/180	
Radiodifusión No. Acta de Verificación	confo http:// equip El intel Ejemp NO. 1 Señak public Señak	eresado o su rmidad con el /www.ift.ora.m os transmisore resado podrá slo: ACTA DE VERRICACIÓN 50/2015-UC (0.15MHz) 80/2014-UC (100.1 MHz) or el Número cado, respecto	represental listado publición (sites/defas de su interes señalar hast EQUIPO Transmisor para FM Transmisor para FM (consecutivo del o de lo	nte legal licado en ult/files/ei ès. ta 5 equip MARCA STD S/M to que se s Equipos	deberán el Portal di scrito publi cos transmis MODELO TF(3)-100 3/M gún corres Transmisore	señalar el Instituto icación d cores por : NO. DE SERIE 200080 S/N sponda)	en orden de propresentation de l'ista de dona solicitud. SELLO DE ASEGURAMIENTO 350 340 asignado de acu	NO. DE ACUERDO P/IFT/120516/180	No aplica
Radiodifusión No. Acta de Verificación Equipo	confo http:// equip El intel Ejemp NO. 1 Señak publio Señak Señak	eresado o su rmidad con el Aww.ift.ora.m os transmisore resado podrá slo: ACTA DE VERRICACIÓN 56/2015-UC (0.15MHz) 80/2014-UC (100.1 MHz) or el Número cado, respecto ar el número d	represental listado publición existes/defa s de su interes señalar hast EQUIPO Transmisor para FM Transmisor para FM (consecutivo del o de lo de l	nte legal licado en jult/files/ei ès. ta 5 equip MARCA STD S/M to que se s Equipos Verificació	deberán el Portal di scrito publi cos transmis MODELO TF(3)-100 3/M gún corres Transmisore	señalar el Instituto icación d cores por : NO. DE SERIE 200080 S/N sponda)	en orden de propresentation de l'ista de dona solicitud. SELLO DE ASEGURAMIENTO 350 340 asignado de acu	NO. DE ACUERDO P/IFT/120516/180	No aplica
No. Acta de Verificación Equipo Marca	confo http:// equip El intel NO. 1 Señak public Señak Señak Señak	eresado o su rmidad con el Avww.ift.ora.m os transmisore resado podr blo: ACTA DE VERIFICACIÓN 50/2015-UC (0.15MHz) 80/2014-UC (100.1 MHz) ar el Número cado, respecto ar el número de ar el tipo de Eco ar la Marca de ar el Modelo de ar el Modelo de	represental listado publición (sistes/defas de su interes señalar hasta	mte legal licado en jult/files/er ès. ta 5 equip MARCA STD S/M to que se s Equipos verificació nsmisor.	deberán el Portal di scrito publi cos transmis MODELO TF(3)-100 3/M gün corres Transmisore on del Equi	señalar el Instituto icación d cores por : NO. DE SERIE 200080 S/N sponda)	en orden de propresentation de l'ista de dona solicitud. SELLO DE ASEGURAMIENTO 350 340 asignado de acu	NO. DE ACUERDO P/IFT/120516/180	No aplica No aplica No aplica
No. Acta de Verificación Equipo Marca Modelo No. de Serie	confo http:// equip El intel NO. 1 Señak Señak Señak Señak Señak	eresado o su rmidad con el Avww.ift.ora.m os transmisore resado podr blo: ACTA DE VERIFICACIÓN 50/2015-UC (0.15MHz) 80/2014-UC (100.1 MHz) ar el Número cado, respecto ar el número de ar el tipo de Eco ar la Marca de ar el Modelo de ar el Número de	representor I listado publica: Interesentor EQUIPO Transmisor para FM Transmisor para FM (consecutive del o de lo lel Acta de V quipo. Equipo Tra lel Equipo Tra de Serie del E	mte legal licado en jult/files/ei ès. ta 5 equip MARCA STD S/M o que se s Equipos Verificació nsmisor. consmisor. consmisor.	deberán el Portal di scrito publi cos transmis MODELO TF(3)-100 3/M gün corres Transmisore on del Equip	señalar el Instituto icación d icaci	en orden de pro Federal de Teleco Federal de Teleco de lista de dona solicitud. SELLO DE ASEGURAMIENTO 350 340 asignado de actanisor.	NO. DE ACUERDO P/IFT/120516/180	No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica
No. Acta de Verificación Equipo Marca Modelo No. de Serie Sello de Aseguramiento	confo http:// equip El intel NO. 1 Señak public Señak Señak Señak Señak Señak	eresado o su ermidad con el Avww.ift.ora.m os transmisore resado podrá blo: ACTA DE VERIFICACIÓN 50/2015-UC ((0.15MHz)) 80/2014-UC ((100.1 MHz)) ar el Número cado, respecto ar el número de ar el Modelo de ar el Número de	representor I listado publica/sites/defa s de su interes señalar hast EQUIPO Transmisor para FM Transmisor para FM (consecutivo del Acta de Valuipo. del Equipo Tra del Equipo Tra del Serie del Eduipo del Sello de A	mte legal licado en jult/files/ei ès. ta 5 equip MARCA STD S/M o que se s Equipos verificació nsmisor. cansmisor.	deberán el Portal de scrito publi cos transmis MODELO TF(3)-100 3/M gún corres Transmisore on del Equiponamisor. iento del Equiponamisor.	señalar el Instituto icación d icaci	en orden de pro Federal de Teleco Federal de Teleco de lista de dona solicitud. SELLO DE ASEGURAMIENTO 350 340 asignado de actanisor.	NO. DE ACUERDO P/IFT/120516/180	No aplica
No. Acta de Verificación Equipo Marca Modelo No. de Serie Sello de Aseguramiento	confo http:// equip El intel NO. 1 Señak public Señak Señak Señak Señak Señak	eresado o su rmidad con el Avww.ift.ora.m os transmisore resado podrá blo: ACTA DE VERIFICACIÓN 50/2015-UC (0.15MHz) ar el Número cado, respecto ar el ripo de Ec ar la Marca de ar el Modelo d ar el Número co ar el número d	representor I listado publica: Inistado publica:	mte legal licado en sult/files/er ès. ta 5 equip MARCA STD S/M to que se s Equipos Verificació nsmisor. cansmisor. cansmisor. del Pleno	deberán el Portal de scrito publi cos transmis MODELO TF(3)-100 3/M gún corres Transmisore on del Equiponamisor. iento del Equiponamisor.	señalar el Instituto icacion d icaci	en orden de pro Federal de Teleco Federal de Teleco de lista de dona solicitud. SELLO DE ASEGURAMIENTO 350 340 asignado de acta nisor.	NO. DE ACUERDO P/IFT/120516/180 uerdo al Listado	No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica
No. Acta de Verificación Equipo Marca Modelo No. de Serie Sello de Aseguramiento No. de Acuerdo	confo http:// equip El intel Ejemp NO. 1 Señak publia Señak Señak Señak Señak Señak	eresado o su ermidad con el Avww.ift.ora.m os transmisore resado podrá blo: ACTA DE VERIFICACIÓN 50/2015-UC ((0.15MHz)) 80/2014-UC ((100.1 MHz)) ar el Número cado, respecto ar el ripo de Ec ar la Marca de ar el Modelo d ar el Número co secoido 6. Do	representor I listado publica/sites/defa s de su intere señalar hast EQUIPO Transmisor para FM Transmisor para FM (consecutivo del o de lo lel Acta de lo lel Acta de lo lel Equipo Tra de Serie del E lel Sello de A de Acuerdo cournentaci	mte legal licado en sult/files/er ès. ta 5 equip MARCA STD S/M to que se s Equipos Verificació nsmisor. cansmisor. cansmisor. del Pleno idin que di	deberán el Portal de scrito publi cos transmis MODELO TF(3)-100 3/M gún corres Transmisore con del Equiponamisor. iento del Equiponamisor.	señalar el Instituto icación d icaci	en orden de pro Federal de Teleco Federal de Teleco de lista de dona solicitud. SELLO DE ASEGURAMIENTO 350 340 asignado de actuaisor.	NO. DE ACUERDO P/IFT/120516/180 uerdo al Listado	No aplica
No. Acta de Verificación Equipo Marca Modelo No. de Serie Sello de Aseguramiento No. de Acuerdo Documentación adjunta	confo http:// equip El intel Ejemp NO. 1 Señak publia Señak Señak Señak Señak Señak	eresado o su ermidad con el Avww.ift.ora.m os transmisore resado podrá blo: ACTA DE VERIFICACIÓN 50/2015-UC ((0.15MHz)) 80/2014-UC ((100.1 MHz)) ar el Número cado, respecto ar el ripo de Ec ar la Marca de ar el Modelo d ar el Número co secoido 6. Do	representor I listado publica/sites/defa s de su intere señalar hast EQUIPO Transmisor para FM Transmisor para FM (consecutivo del o de lo lel Acta de lo lel Acta de lo lel Equipo Tra de Serie del E lel Sello de A de Acuerdo cournentaci	mte legal licado en sult/files/er ès. ta 5 equip MARCA STD S/M to que se s Equipos Verificació nsmisor. cansmisor. cansmisor. del Pleno idin que di	deberán el Portal de scrito publi cos transmis MODELO TF(3)-100 3/M gún corres Transmisore con del Equiponamisor. iento del Equiponamisor.	señalar el Instituto icación d icaci	en orden de pro Federal de Teleco Federal de Teleco de lista de dona solicitud. SELLO DE ASEGURAMIENTO 350 340 asignado de acta nisor.	NO. DE ACUERDO P/IFT/120516/180 uerdo al Listado	No aplica
No. Acta de Verificación Equipo Marca Modelo No. de Serie Sello de Aseguramiento No. de Acuerdo Documentación adjunta En su oaso, copia	confo http:// equip El intel Ejemp NO. 1 Señak publia Señak Señak Señak Señak Señak	eresado o su ermidad con el Avww.ift.ora.m os transmisore resado podrá blo: ACTA DE VERIFICACIÓN 50/2015-UC ((0.15MHz)) 80/2014-UC ((100.1 MHz)) ar el Número cado, respecto ar el ripo de Ec ar la Marca de ar el Modelo d ar el Número co secoido 6. Do	representor I listado publica/sites/defa s de su intere señalar hast EQUIPO Transmisor para FM Transmisor para FM (consecutivo del o de lo lel Acta de lo lel Acta de lo lel Equipo Tra de Serie del E lel Sello de A de Acuerdo cournentaci	mte legal licado en sult/files/er ès. ta 5 equip MARCA STD S/M to que se s Equipos Verificació nsmisor. cansmisor. cansmisor. del Pleno idin que di	deberán el Portal de scrito publi cos transmis MODELO TF(3)-100 3/M gún corres Transmisore con del Equiponamisor. iento del Equiponamisor.	señalar el Instituto icación d icaci	en orden de pro Federal de Teleco Federal de Teleco de lista de dona solicitud. SELLO DE ASEGURAMIENTO 350 340 asignado de actuaisor.	NO. DE ACUERDO P/IFT/120516/180 uerdo al Listado	No aplica
No. Acta de Verificación Equipo Marca Modelo No. de Serie Sello de Aseguramiento No. de Acuerdo Documentación adjunta En su caso, copia certificada del	confo http:// equip El inter NO. 1 Señak publio Señak Señak Señak Señak Señak	eresado o su ermidad con el Avww.ift.ora.m os transmisore resado podrá olo: ACTA DE VERIFICACIÓN 50/2015-UC (0.15MHz) 80/2014-UC (100.1 MHz) or el Número cado, respecto ar el tipo de Ec ar el Modelo d ar el Número de	representor I listado publica/sites/defa s de su interes señalar hast	mte legal licado en sult/files/er ès. ta 5 equip MARCA STD S/M to que se s Equipos verificació nsmisor. cansmisor. cansmisor. del Pleno del p	deberán el Portal de scrito publi cos transmis MODELO TF(3)-100 3/M gún corres Transmisore con del Equip consmisor. iento del Equip rencia de la	señalar el Instituto icación d cores por s NO. DE SERIE 200080 S/N sponda) es po Transn quipo Tra	en orden de pro Federal de Teleco Federal de Teleco de lista de dona solicitud. SELLO DE ASEGURAMIENTO 350 340 asignado de acta de consistra de	NO. DE ACUERDO P/IFT/120516/180 uerdo al Listado unita al formato.	No aplica
No. Acta de Verificación Equipo Marca Modelo No. de Serie Sello de Aseguramiento No. de Acuerdo Documentación adjunta En su caso, copia pertificada del instrumento público o	confo http:// equip El inter NO. 1 Señak publio Señak Señak Señak Señak Señak	eresado o su ermidad con el Avww.ift.ora.m os transmisore resado podrá olo: ACTA DE VERIFICACIÓN 50/2015-UC (0.15MHz) 80/2014-UC (100.1 MHz) or el Número cado, respecto ar el tipo de Ec ar el Modelo d ar el Número de	representor I listado publicos/sites/defas s de su interes señalar hast	mte legal licado en sult/files/er ès. ta 5 equip MARCA STD S/M to que se s Equipos Verificació nsmisor. cansmisor. cansmisor. del Pleno idn que de ue la refer to mediant	deberán el Portal de scrito publi cos transmis MODELO TF(3)-100 3/M gún corres Transmisore con del Equip consmisor. iento del Equip tencia de la	señalar el Instituto icación d cores por s NO. DE SERIE 200080 S/N sponda) es po Transn quipo Tra	en orden de pro Federal de Teleco Federal de Teleco de lista de dona solicitud. SELLO DE ASEGURAMIENTO 350 340 asignado de actuaisor. presente formato en la representación que adi	NO. DE ACUERDO P/IFT/120516/180 uerdo al Listado unita al formato.	No aplica Copia
Radiodifusión No. Acta de Verificación Equipo Marca Modelo No. de Serie Sello de Aseguramiento No. de Acuerdo Documentación adjunta En su caso, copia pertificada del	confo http:// equip El inter NO. 1 Señak publio Señak Señak Señak Señak Señak	eresado o su ermidad con el Avww.ift.ora.m os transmisore resado podrá olo: ACTA DE VERIFICACIÓN 50/2015-UC (0.15MHz) 80/2014-UC (100.1 MHz) or el Número cado, respecto ar el tipo de Ec ar el Modelo d ar el Número de	representor I listado publicos/sites/defas s de su interes señalar hast	mte legal licado en sult/files/er ès. ta 5 equip MARCA STD S/M to que se s Equipos Verificació nsmisor. cansmisor. cansmisor. del Pleno idn que de ue la refer to mediant	deberán el Portal de scrito publi cos transmis MODELO TF(3)-100 3/M gún corres Transmisore con del Equip consmisor. iento del Equip rencia de la	señalar el Instituto icación d cores por s NO. DE SERIE 200080 S/N sponda) es po Transn quipo Tra	en orden de pro Federal de Teleco Federal de Teleco de lista de dona solicitud. SELLO DE ASEGURAMIENTO 350 340 asignado de actuaisor. presente formato en la representación que adi	NO. DE ACUERDO P/IFT/120516/180 uerdo al Listado unita al formato.	No aplica



PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

Una vez recibida la solicitud correspondiente, el IFT resolverà el tràmite dentro del plazo de 3 (tres) meses, ello en términos del artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo aplicable supletoriamente a la materia.

Resuelta la donación en sentido afirmativo por el Pleno del IFT, la Coordinación General de Vinculación Institucional formalizará su entrega, de conformidad con las disposiciones aplicables, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

- Artículo 85, último párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Numeral 76 de las Normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el objeto de establecer los lineamientos para la disposición de los bienes, instalaciones y equipos que han sido perdidos en beneficio de la nación, como consecuencia de los procedimientos y supuestos establecidos por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en virtud del Acuerdo del Pleno.

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS

No se dará trámite a aquellas solicitudes presentadas en menos de un periodo de doce meses, contados a partir de la formalización de la entrega de los equipos, para una misma Concesión, salvo que se compruebe alguna falla que no permita su correcto funcionamiento, en cuyo caso podrán volver a presentar la solicitud respectiva en términos de las Normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En caso de requerir el acuse de recibo correspondiente, deberá presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su solicitud.



Consideraciones Generales para el llenado del presente formato.

- Completar la información requerida en cada uno de sus rubros, conforme al tipo de solicitud y madalidad que corresponda.
- Los campos de información que contengan un asterisco (*) como identificador son de carácter obligatorio. No obstante, se recomiendo el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud.
- Podrá llenar el presente con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, máquina de escribir o a computadora. Una vez completado el formato, y de ser el caso, deberá imprimirlo para su suscripción y posterior presentación ante la Oficialla de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- 4. Para cualquier duda respecto a la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros, consultar el instructivo del presente formato.
- El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en la información.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Unidad de Espectro Radioeléctrico

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx

Lugar y Fecha:

SECCIÓN 1.		TIPO DE PROCED	IMIENTO Y MOI	DALIDAD		
Procedimiento* (Sólo deb	oe seleccionar u	ına opciön)				
□Inicio de solicitud		□ Desahogo de preve	ención	□ Alcance		
		Oficio IFT:	DD/MM/AAAA	Folio de Acuse: Fecha de Acuse:	DO/MM/AAAA	
Modalidad de tramite*(%	õlo debe selecc	cionar una opción)		•		
	tal no sujeto a c			irso orbital sujeto a cod		
Etapa regulatoria de la U	niðn Internacion	nal de Telecomunicacio	nes (UIT)* (Sõlo debi	e seleccionar una opc	ión)	
□ Publicación de In anticipada (A		□ Coordina	ación (CR)	□ Notificación (N)		
SECCIÓN 2.		DATOS GENERALE	S DEL SOLICITAI	NTE		
Datos generales del Con	cesionario					
Nombre o razôn social d	el interesado *:					
Representante legal y/o	autorizados					
Nombre del Represent	tante					
Legal*:		Nombre (2)	Primer apell	do Segundo apelido		
Domicilio para oir y recib	ir notificacione	s				
Calle y No. exterior e inte			Colon	ia*:		
Municipio o Demarcación Territorial*:			Entidad Feder	ativa*:		
Côdigo Postal*:			Correo electró	nico*:		
Teléfono fijo*:			Teléfono môvil	×.	1 1 1 1 1	
Autorizados (Agregar tant	os autorizados se	an necesarios)				
Nombre(s) completo(s) c autorizada(s) para oir y re			(*)	Primer apelido	Segundo apelido	
		Nombre ((2)	Primer apelido	Segundo apelido	



SECCIÓN 3.	INFORMAC	IÓN TÉCI	VICA					
Datos de la red satelital								
Nombre de la red satelital*:								
Rango(s) o banda(s) de frecuencia utilizar Enlace ascendente (Tierra - espacio)*	a							
Rango(s) o banda(s) de frecuencia utilizar Enlace descendente (espacio - Tierra)*				_/				
Unidad de medida*	⊠ GHz			□ MHz			□ kHz	
Modalidad de uso*	☐ Uso comercia	I □ Us	o público		Uso privad	lo	□ Uso	social
Los servicios de radiocomunicacione que se pretenden ofrecer en cada un de las bandas a utilizar*				,				
Ârea de servicio geográfica*	□ Nacional	□ Regio	nal	□ Glob	al			Otra:
Especificaciones técnicas del proyecto	*							
(Sõlo en caso de	Recurso orbital no haber seleccionado	-			la sección	D)		
Tipo de recurso orbital a solicitar*	☐ Geoestacionario Posición Orbital Geo				lo geoestacionario			
						Lop	ecilical	
(Sôlo en caso de	Recurso orbital : haber seleccionado				la sección	1)		
Tipo de recurso orbital a solicitar*	□ Geoestacionario	_ Geoestacionario			estaciona □MEO	rio □o	tra ecificar:	
SECCIÓN 4.	DOCUMENT				diunton o k	a colio	ite end	
Seleccione con una "X"	o de Documento	ia ae ios ac	ocumento:	que se ac	Referen		nua	
☐ Manifestación de interé orbitales a favor del Esta	s para que el Gobierno I	Federal obte	nga recurs) 30	Número o fe	cha:		
□ Documentación que ac	☐ Documentación que acredite la capacidad técnica.*				Número o fe	cha:		
Carta compromiso de participar y coadyuvar con el Gobierno Federal en todas las gestiones, requisitos y coordinación necesarios para la obtención o registro de recursos orbitales a favor del país. *				Número o fe	cha:			
□ UIT el nombre de la información de contac	agencia operadora u	ue que se solicita se ingrese en el registro de la gencia operadora u operador satelital, con . (Sálo en el caso en que no se tenga este		n	Número o fecha:			
registro)*. □ Otro					Especifiqu	e:		
Nota: Toda la información deberá (cuando aplique). Azimizmo, toda lo con el objeto de zolicitar la obtenci	información que se present	te deberá ente	enderse que					



Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad, y apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma, y quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

AVISO DE PRIVACIDAD

Responsable: Dirección General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT.

Los datos personales que recabamos de usted. los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Nombre, teléfono y/o correo electrónico: Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante
 en relación a su solicitud, tal como: que acredite su personalidad como representante de una persona
 moral o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc.
- Representación legal de una persona moral: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre de una persona moral.

Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de las finalidades señaladas.

Podrá presentar la solicitud respectiva a través de alguna de las vías siguientes:

- Ante la Dirección General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico;
 - Físicamente, en la Oficialía de Partes del IFT ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México, o
 - Enviando su solicitud al correo electrónico: <u>obten.recursorbital@ift.org.mx</u>
- Ante el Instituto Nacional de Transparencia. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la página de Internet: https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action.
- Ante la Unidad de Transparencia del IFT:
 - Físicamente, en la Oficialía de Partes de la misma, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No.1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México,
 - Enviando su solicitud al correo electrónico: unidad.transparencia@ift.org.mx.

El Aviso de Privacidad integral se encuentra disponible físicamente en las oficinas de la Dirección General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT y electrónicamente en el apartado Recursos orbitales en México del sitio de internet del IFT: http://www.ift.org.mx/espectro-radioelectrico/recursos-orbitales/en-mexico, medios a través de los cuales el IFT comunicará a los titulares de los datos los cambios al aviso de privacidad.

□ CONFIRMO QUE HE LEÎDO, Y QUE ENTIENDO Y ACEPTO LOS TÊRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD Y, CONFORME A LOS MISMOS. AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS.

Firma:	
Nombre:	
(Nombre v firma del Interesado o de su ren	recentante legal)



INSTRUCTIVO DE LLENADO					
Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida			
	Sección 1. Tipo de procedimiento y modalidad				
Lugar y Fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica			
Procedimiento	 Especifique si se trata de: Inicio de solicitud. Para la primera vez que se realiza la entrega de información para la obtención de recursos orbitales a favor del Estado Mexicano Desahogo de prevención. Entrega posterior a la recepción de un requerimiento de información por parte del IFT. Oficio IFT. Se deberá indicar: "numero de oficio IFT", "correo electrónico" o "teléfono", según la vía por la cual el IFT le hubiera comunicado el requerimiento. Fecha Oficio IFT. Se deberá indicar el día en que el IFT le formuló el requerimiento. 3) Alcance, Información adicional relacionada con la entregada previamente. Folio de Acuse. Se deberá indicar el número de folio que le fue asignado a su solicitud al momento de su presentación, ya sea por medio del sistema electrónico de solicitudes de incluisón o por la Oficialía de partes Común del IFT. Fecha. Se deberá indicar la fecha en que se presentó al IFT la solicitud inicial. La representación de las fechas es: Dedía, Memes y Aeaño, y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA. 	No aplica			
Modalidad de tramite					
Modalidad de tramite Etapa Regulatoria de la UT	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente la modalidad del trámite a solicitar, para lo cual debe considerarse lo siguiente: - Recurso orbital no sujeto a coordinación: red satelital propuesta no sujeta al proceso de coordinación descrito en la sección II del artículo 9 del Reglamento de Radiocomunicaciones (RR). - Recurso orbital sujeto a coordinación: red satelital propuesta sujeta al proceso de coordinación descrito en la sección II del artículo 9 del RR. NOTA: para las bandas de frecuencias atribuidas al servicio de aficionados (nota 5.282 del RR) y aficionados por satélite, el solicitante debera contar con la coordinación de frecuencias por parte de la Unión Internacional de Radio Aficionados (IARU, por sus siglas en inglês) http://www.iaru.org/	No aplica			
Elopa regulatora do la ori	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente la modalidad del trámite a realizar.				
Etapa Regulatoria de la UT	1. API Información general de una red satelital que una Administración solicita a la UIT sea publicada en una BR IFIC, a fin de poder iniciar posteriormente el procedimiento internacional de coordinación de bandas de frecuencia (API por sus siglas en inglés, Advanced Publication Information). Sólo en el caso de redes satelitales no sujetos a coordinación. 2. CR Procedimiento de la coordinación internacional de las bandas de frecuencia de la red satelital que debe realizar la Administración solicitante para no causar ni recibir interferencias, y obtener así los acuerdos de las Administraciones que le requiere la UIT para estar en posibilidades de poder Notificar la red satelital en questión. Sólo en el caso de redes satelitales sujetos a	No aplica			
	 N Notificación de las bandas de frecuencia de la red satelital en cuestión, una vez concluido favorablemente el procedimiento anterior de coordinación (CR) a efecto de su inscripción en el Registro Internacional de Frecuencias (MIFR por sus siglas en inglés, Master International Frequency Register). 				
Datas appearates del Occ	Sección 2. Datos generales del solicitante				
Nombre o razón social del Interesado	Indique el nombre completo de la persona fisica o moral interesada en que el IFT, en colaboración con la Secretaria, obtenga recursos orbitales a favor del Estado Mexicano.	No aplica			
Representante legal					
Nombre del Representante legal	Sólo será necesario proporcionar el nombre del representante legal cuando el interesado sea una persona moral; caso en que la representación legal deberá acreditarse mediante copia simple del instrumento público, oficio, nombramiento o documento idóneo del que se desprendan las facultades para poder hacer la solicitud a nombre del ente público correspondiente. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica			



	INSTRUCTIVO DE LLENADO	
	Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del	
	representante legal o apoderado.	
Calle y No. exterior e interior	Nombre completo, sin abreviaturas, del tipo de vialidad que corresponda al domicilio para oir o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio.	No aplica
Colonia	Nombre completo sin abreviaturas de la colonia o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oir o recibir notificaciones.	No aplica
Municipio o Demarcación Territorial	Nombre completo sin abreviaturas del municipio o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oir o recibir notificaciones.	No aplica
Entidad Federativa	Entidad federativa en donde se encuentra el domicilio del representante legal. Por ejemplo: Ciudad de México, Baja California, Estado de México.	No aplica
Côdigo Postal	Número completo del côdigo postal que corresponda al domicilio para oir o recibir notificaciones.	No aplica
Correo electrônico	Señale la dirección de correo electrónico por medio de la cual el IFT podrá contactar al interesado, en caso de que sea necesario que aclare la información proporcionada o que proporcione e información adicional.	No aplica
Telêfono fijo	Número(s) telefônico(s) fijo a 10 dígitos del interesado por medio del cual el IFT podrá contactor al interesado, en caso de que sea necesario que aclare la información proporcionada o que proporcione e información adicional.	No aplica
Teléfono celular	Número(s) telefônico(s) celular a 10 dígitos del interesado por medio del cual el IFT podrá contactar al interesado, en caso de que sea necesario que aclare la información proporcionada o que proporcione e información adicional.	No aplica
Autorizados		
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oir y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la persona o personas que estime pertinente para oir y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueren necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. Se deberá llenar una línea por cada autorizado que se designe.	No aplica
	Secoión 3. Información técnica	
Datas de la red satelital		
Nombre de la red satelital	Identificador de la red satelital con el cual se realizará el registro ante la UIT. Es recomendable utilizar las directrices emitidas por la UIT para nombrar a las redes satelital, estas directrices se encuentran disponibles únicamente en ingles a través de https://www.itu.int/ITU-R/go/space-namina-convention/en	No aplica
Rango(s) o banda(s) de frecuencia a utilizar	Deberá señalar el(los) rango(s) de frecuencias que se pretende utilizar tanto para el enlace ascendente (Tierra-espacio) como para el enlace descendente (espacio-Tierra).	No aplica
Unidad de medida	Seleccione con una "X" tipo de unidad de medida que corresponda a el(los) rango(s) o banda(s) de frecuencia a utilizar señalado(s).	GHz MHz kHz
Tipo de uso de interés	 Uso comercial. Para la ocupación y explotación de recursos orbitales, con fines de lucro. Uso público. Para que los Poderes de la Unión, de los Estados, los órganos de Gobierno de la Ciudad de México, los Municipios, los órganos constitucionales autónomos y las instituciones de educación superior de carácter público puedan proveer servicios de telecomunicaciones y/o radiodifusión para el cumplimiento de sus fines y atribuciones. Bajo este tipo de uso se incluyen a los concesionarios o permisionarios de servicios públicos, distintos a los de telecomunicaciones o de radiodifusión, cuando éstas sean necesarios para la operación y seguridad del servicio de que se trate. Bajo esta modalidad de uso no se podrán ocupar y explotar con fines de lucro recursos orbitales, de lo contrario deberá modificar la modalidad de uso de la solicitud por uso comercial. Uso privado. Para la ocupación y explotación de recursos orbitales, con propósitos de: Comunicación privada, o Experimentación, comprobación de viabilidad técnica y econômica de tecnologías en desarrollo, pruebas temporales de equipo o radioaficionados, así como para satisfacer necesidades de comunicación para embajadas o misiones diplomáticas que visiten el país. Bajo esta modalidad de uso no se podrán ocupar y explotar comercialmente recursos 	No aplica



	INSTRUCTIVO DE LLENADO	
	4) <u>Uso social</u> . Para usar y aprovechar recursos orbitales para prestar servicios de telecomunicaciones o radiodifusión con propósitos culturales, científicos, educativos o a la comunidad, sin fines de lucro. Quedan comprendidos en esta categoría los medios comunitarios e indígenas referidos en el artículo 67, fracción IV de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como las instituciones de educación superior de carácter privado. Indicar detalladamente los servicios de radiocomunicaciones que se pretenden ofrecer en cada	
Los servicios de radiocomunicaciones que se pretenden ofrecer en cada una de las bandas a utilizar *	una de los Rango(s) o banda(s) de frecuencia a utilizar, por ejemplo: Servicio Môvil por Satélite Servicio Fijo por Satélite Operaciones espaciales Aficionados por satélite etc.	No aplica
Área de servicio geográfica	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de área de servicio deseada. El área de servicio Nacional deberá entenderse como la totalidad del territorio de México. En el área de servicio Regional deberán especificarse los países comprendidos. El área de servicio Global deberá entenderse como todo el globo terráqueo. En caso de que ninguna de las opciones corresponde a la cobertura deseada, marque con una "X" la casilla de "Otra" y especifique la cobertura que corresponda.	No aplica
Especificaciones técnicas del proyecto	Indicar toda la información técnica adicional relevante, incluyendo la descripción y funcionamiento del o los satélite(s) que pretende(n) hacer uso del o los recurso(s) orbitale(s) solicitados.	No aplica
F	Recurso orbital no sujeto a coordinación / Recurso orbital sujeto a coordinación	
Tipo de recurso orbital a solicitar	Recurso orbital geoestacionaria: Indicar la Posición nominal en la órbita geoestacionaria en grados este u oeste Recurso orbital no geoestacionario: - LEO: órbita baja terrestre - MEO:órbita media terrestre - Otro: órbita inclinada, órbita polar, órbita geosinarona, etc. En adición incluir información como: • Inclinación de la orbita • Periodo del satélite • Altitud apogeo o del perigeo	No aplica
	Número de planos orbitales Número de satélites por plano orbita.	
	Secoión 4. Documentación adjunta	
Documentación adjunta Manifestación de interés para que el Gobierno Federal obtenga recursos orbitales a favor del Estado Mexicano	Seleccione con una "X" e indique la referencia de la documentación que adjunta al formato. Carta en formato libre donde se haga manifiesto del interês para que el Gobierno Federal obtenga recursos orbitales a favor del Estado Mexicano	No aplica
Documentación que acredite la capacidad técnica	Se debe demostrar que el encargado de la red satelital tiene los conocimientos técnicos necesarios para el control y coordinación internacional de la red satelital.	No aplica
Carta compromiso de participar y coadyuvar con el Gobierno Federal en todas las gestiones, requisitos y coordinación necesarios para la obtención o registro de recursos orbitales a favor del país.	Presentar una carta compromiso en formato libre para participar y coadyuvar con el Gobierno Federal en todas las gestiones, requisitos y coordinación necesarios para la obtención o registro de recursos orbitales a favor del país.	No aplica
Manifiesto donde se indique que se solicita se ingrese en el registro de la	Sólo en el caso en que no se tenga este registro, deberá presentar el manifiesto dande se indique que se solicita se ingrese en el registro de la UIT el nombre de la agencia operadora u operador satelital, con información de contacto.	No aplica



INSTRUCTIVO DE LLENADO					
UIT el nombre de la agencia operadora u operador satelital, con información de contacto					
Otro	Se deberá señalar la documentación adicional así como alguna referencia de la misma (ej. fecha, número de oficio, folio, etc.) y si se trata de una copia simple, certificada o el formato en que se entrega adjunto a la solicitud, que sirva al IFT para valorar de mejor manera la solicitud correspondiente.	No aplica			

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

El IFT analizará y evaluará la documentación correspondiente y dentro del plazo de treinta días hábiles admitirá a trámite la solicitud o prevendrá por única vez al solicitante, cuando en su escrito se omitan alguno de los requisitos señalados en el formato, concediêndole un plazo igual para desahogar la prevención.

Desahogada la prevención, el IFT admitirá a trámite la solicitud dentro de los quince días siguientes. Transcurrido el plazo sin que se desahogue la prevención o sin que se cumplan los requisitos señalados en el formato, se tendrá por no presentada la solicitud.

Integrado el expediente a satisfacción del IFT, se remitirá a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Secretaría) en compañía de la estimación de los gastos en los que el IFT llegue a incurrir. Lo anterior, para que la Secretaría determine la procedencia de la solicitud.

El solicitante deberá proporcionar a la Secretaría la información de contacto de un representante a efecto de que se le habilite como usuario para acceder al formato y/o plataforma establecida por la UIT para efectos de trâmites de expedientes de redes satelitales.

En caso de que la solicitud fuere procedente, la Secretaria lo notificarà al IFT, fijando el monto de la fianza o carta de crédito a favor del Gobierno Federal y del IFT, para garantizar la seriedad del solicitante y los gastos en que lleguen a incurrir el Gobierno Federal y el IFT. De lo contrario, la Secretaria notificarà las razones de la improcedencia al IFT quien darà respuesta al interesado.

Por su parte, de ser procedente la solicitud, la Secretaria informará al solicitante los datos del usuario habilitado para utilizar el formato y/o plataforma de la UIT.

Una vez otorgada la fianza, y aprobado el proyecto, la Secretaría realizará la gestión ante la UIT a efecto de iniciar el procedimiento de coordinación correspondiente.

La Secretaría, con la colaboración del IFT, llevará a cabo el procedimiento de coordinación ante los organismos internacionales competentes, con las entidades de otros países y con los concesionarios u operadores nacionales o extranjeros.

El interesado será responsable de proporcionar toda la información y documentación que se requiera para concluir el correspondiente proceso de coordinación internacional y de esta forma garantizar la prioridad de ocupación de los recursos orbitales.

El interesado deberá cubrir, sin reembolso, todos los gastos que se generen ante la UIT.

Es importante señalar, que si bien este trâmite cuenta con plazos establecidos para analizar y evaluar la solicitud, así como para requerir o admitir a trâmite la misma, queda fuera del alcance del IFT, aquellos plazos que considere la Secretaria, así como los establecidos por la UIT, para las diferentes etapas de la obtención del recurso orbital de interés.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

Artículos 96 y 97 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS

La información requerida y analizada en este trámite, es sólo aquella necesaria para la obtención del recurso orbital a favor del Estado Mexicano, no así lo correspondiente a la obtención del título de concesión respectivo.

En caso de requerir el acuse de recibo correspondiente, deberá presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su solicitud.



Consideraciones Generales para el llenado del presente formato.

- 1. Completar la información requerida en coda uno de los rubros, conforme al tipo de solicitud y modalidad que corresponda.
- Los campos de información y documentos que contengan un asterisco (*) como identificador son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de tradas los compos contenidos en este formado para una meior evaluación de au solicidad.
- todos los campos contenidos en este formato para una mejor evaluación de su solicitud.

 5. Podrá llenar el presente con letra molde legible, preferentemente en tinta asul, máquina de escribir o a computadora. Una vez completado el formato, y de ser el caso, deberá imprimirlo para su suscripción y posterior presentación ante la Oficiallo de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- 4. Para qualquier duda respecto a la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros, consultar el instructivo del presente formato.
- El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.
- El uso de este formato es aptativo a la presentación del trámite a través del sistema electrónico "Solicitudes de Inclusión", ubicado en la siguiente dirección de Internet: http://www.ift.org.mx/polof.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)

Unidad de Espectro Radioeléctrico Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez,

C.P. 03720, Ciudad de Méxica, Méxica. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx

Población principal a servir

Estado*:

Lugar y Fecha:	

SECCIÓN 1.		TIPO DE PR	OCED	IMIENTO Y MOD	ALIDAD	
Procedimiento* (Sólo debe s	seleccionar u	na opción)				
□ Início de solicitud		☐ Desahogo de requerimiento			□ Alcance	
		Fecha de requ	ierimien	to IFT:	Folio de Acu Fecha de Ac	Se:
Modalidad del trāmite* (Söld	o debe seleci	cionar una opci	ōn)			
	Radio	difusión				
□ Servicio de Frecuencia Modulada		de Amplitud dulada		rvicio de Televisión Digital Terrestre	☐ Telecomunicaciones	
SECCIÓN 2.		DATOS GI	ENERA	LES DEL SOLICIT	ANTE	
Datos generales del Interes						
Nombre o razón social del la						
Representante legal (Sōlo e	en el caso de	entes püblicos)				
Nombre del representan	te	N 1 45				
legal*:		Nombre (2)		Primer apellic	30	Segundo apellido
Medio de contacto (Propor	rcionar ai mei	nos uno de ellos)			
Correo electrônico**:						
Teléfono fijo**:				Telêfono môvil*	*.	
SECCIÓN 3. INFORMACIÓN TÉCNICA						
Modalidad de uso						
□ Comercial		□ Público		□ Privado		□ Social
		Frecue	encia M	lodulada (FM)		
(Sõlo aplic	a este aparto			seleccionado esta m	odalidad en k	a Sección 1)

Municipio*:



Localidad*										
Caracterist	ticas de k	a estación								
Clase de es	stación*:			ase A		☐ Clase AA		□ Clase B		□ Clase B1
Cidac do Ci	aldoloit.			Clase C		□ Clo	se C1			□ Clase D
	/9	ālo aplica e	ste anartac			Modulada (AM) per seleccionado		modalidad en	la Secci	ōn 1)
Población			are oparrae	30 011 0030 00	- 1 J.C.A.	701 30100011011100			G 50000	517 17
Estado*:					Mur	nicipio*:				
Localidad*	-									
	(Se	õlo aplica e	ste apartac			igital Terrestre (TE per seleccionado		modalidad en	la Secci	ōn 1)
Población										
Estado*:					Mur	nicipio*:				
Localidad*	-									
						municaciones				
	(Sc	ólo aplica e	ste apartac	do en caso de	e hat	per seleccionado	esta i	modalidad en	la Secci	ōn 1)
Servicio*						Г				
□ Acceso i	inalāmbr	ico fijo				☐ Acceso inală	imbric	o môvil – band	a angos	sta
□ Acceso	inalāmbi	rico môvil - l	banda anc	ha		☐ Transporte in	alāmb	orico		
□ Otro:										
Cobertura*	×									
□ Naci	ional	□ Por re	egiones:	☐ Por At	BS:	☐ Por munici	pio:	□ Por l <mark>ocali</mark>	dad:	□ Otra:
Rango(s) d	le frecue	ncias*				1				
Tipo*:		, roncas		□ Par	read	0	Т]	□ No pa	reado
.,										
Rango(s)*:							/			
						7.445				
Unidad de	mealaa:			□ GHz				Z		□ kHz
				,						
SECCIÓN	N 4.	DOCU	MENTAC	ION QUE D	EBE	RÁ ADJUNTA	RSE	AL PRESENT	E FORN	MATO
	(Sők	o los docum	entos que (contengan ui	n ast	erisco (*), deberá	an pre	sentar de man	era oblig	gatoria
				para la resc	dució	on del presente tr	rāmite	:)		
			Tipo	de docume	ento			Re	eferenc	ia
	_								_	
						o o documento co ol del Interesado (Sá			ero o fec	ha:
	acredite la personalidad del representante legal del Interesado (Sólo cuando se trate de un ente público")									

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurren las personas que



declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

AVISO DE PRIVACIDAD

Responsable: Dirección General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT.

Los datos personales que recabamos de usted. los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Nombre y teléfono y/o correo electrónico: Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tal como: que acredite su personalidad como representante de un ente público o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc.
- Representación legal del ente público: Que el Instituto tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre de un ente público.

A su vez los datos se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta.

Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de las finalidades señaladas.

Podrá presentar la solicitud respectiva a través de alguna de las vías siguientes:

- Ante la Dirección General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales:
 - Físicamente, en la Oficialía de Partes del IFT ubicada en avenida Insurgentes Sur No. 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720, o
 - Enviando su solicitud al correo electrónico: pabf@ift.org.mx
- Ante el Instituto Nacional de Transparencia. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. en la página de Internet: https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action.
- Ante la Unidad de Transparencia del Instituto:
 - Físicamente, en la Oficialía de Partes de la misma, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720, o
 - Enviando su solicitud al correo electrónico; unidad.transparencia@ift.org.mx.

El Aviso de Privacidad integral se encuentra disponible físicamente en las oficinas de la Dirección General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT y electrónicamente en el micrositio del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias: http://www.ift.org.mx/pabf, medios a través de los cuales el IFT comunicará a los titulares de los datos los cambios al aviso de privacidad.

CONFIRMO QUE HE LEÍDO, Y QUE ENTIENDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE
PRIVACIDAD Y, CONFORME A LOS MISMOS, AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS.

Firma:
Nombre:
(Nombre y firma del Interesado o de su representante legal)



INSTRUCTIVO DE LLENADO				
Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida		
	Sección 1. Tipo de solicitud y modalidad			
Lugar y Fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica		
Procedimiento	 Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: Inicio de solicitud. Para la primera vez que se realiza la entrega de información para la frecuencia o banda de frecuencias requerida. Deschago de requerimiento. Entrega posterior a la recepción de un requerimiento de información por parte del Instituto. Requerimiento IFI. Se deberá indicar: "correo electrônico" o "teléfono", según la vía por la cual el IFI le hubiera comunicado el requerimiento. Escha rea, IFI. Se deberá indicar el día en que el IFI le formuló el requerimiento. Alcance. Información adicional relacionada con la entregada previamente. Folio de Acuse. Se deberá indicar el número de folio que le fue asignado a su solicitud al momento de su presentación, ya sea por medio del sistema electrônico de solicitudes de incluisón o por la Oficialía de partes común del IFI. Fecha de Acuse. Se deberá indicar la fecha en que se presentó al instituto la solicitud inicial. 	No aplica		
Modalidad del trâmite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente la modalidad del trâmite a realizar, según se trate de: Radiodifusión. Propagación de ondas electromagnéticas de señales de audio o de audio y video asociado, haciendo uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, incluidas las asociados a recursos orbitales, atribuidas por el Instituto a tal servicio, con el que la población puede recibir de manera directa y gratuita las señales de su emisor utilizando los dispositivos idôneos para ello. 1) Servicio de Frecuencia Modulada. Radiodifusión sonora en la banda de 86 MHz a 108 MHz. 2) Servicio de Amplitud Modulada. Radiodifusión sonora en la banda de 535 kHz a 1705 kHz. 3) Servicio de Televisión Digital Terrestre. Propagación de ondas electromagnéticas de señales de audio y video asociado, mediante codificación binaria. Telecomunicaciones. Toda emisión, transmisión o recepción de signos, señales, datos, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza que se efectúa a través de hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos u otros sistemas electromagnéticos, sin incluir la radiodifusión.	No aplica		
	Sección 2. Datos generales del solicitante			
Datos generales de	el Interesado			
Nombre o razôn social del Interesado	Indique el nombre completo de la persona física o moral interesada en que el IFT incluya la frecuencia o banda de frecuencias en el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias.	No aplica		
Representante lega	ol .			
Nombre del Representante legal	Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica		
Medio de conta	cto			
Correo	Señale la dirección de correo electrónico por medio de la cual el IFT podrá contactar al interesado, en caso	No aplica		
electrónico Teléfono fijo Teléfono celular	de que sea necesario que aclare la información proporcionada o que proporcione e información adicional. Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del interesado por medio del cual el IFT podrá contactar al interesado, en caso de que sea necesario que aclare la información proporcionada o que proporcione e información adicional. Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del interesado por medio del cual el IFT podrá contactar al interesado, en caso de que sea necesario que aclare la información proporcionada o que proporcione e	No aplica No aplica		
	información adicional.			
	Secoión 3. Información técnica			
Modalidad de uso				
Modalidad de uso	 <u>Uso comercial</u>. Para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado con fines de lucro. 	No aplica		



INSTRUCTIVO DE LLENADO						
	 2) Uso público. Para que los Poderes de la Unión, de los Estados, los órganos de Gobierno de la Ciudad de Mêxico, los Municipios, los órganos constitucionales autónomos y las instituciones de educación superior de carácter público puedan proveer servicios de telecomunicaciones y/o radiodifusión para el oumplimiento de sus fines y atribuciones. Bajo este tipo de uso se incluyen a los concesionarios o permisionarios de servicios públicos, distintos a los de telecomunicaciones o de radiodifusión, cuando éstas sean necesarias para la operación y seguridad del servicio de que se trate. Bajo esta modalidad de uso no se podrán usar, aprovechar o explotar con fines de lucro, bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado, de lo contrario deberá solicitarse una frecuencia o banda de frecuencias para uso comercial. 3) Uso privado. Para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado, con propósitos de: a. Comunicación privada, o b. Experimentación, comprobación de viabilidad técnica y econômica de tecnologías en desarrollo, pruebas temporales de equipo o radioaficionados, así como para satisfacer necesidades de comunicación para embajadas o misiones diplomáticos que visiten el país. bajo esta modalidad de uso no se podrán usar, aprovechar y explotar comercialmente bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado. 4) Uso social. Para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado para prestar servicios de telecomunicaciones o radiodifusión con propósitos culturales, científicos, educativos o a la comunidad, sin fines de lucro. Quedan comprendidos en esta categoría los medios comunitarios e indígenas referidos en el artículo 67, fracción IV de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como las instituciones de educación superior de carácter privado. 					
Rodiodifusión						
Población principal a servir	1) Estado. Señale el nombre de la entidad federativa de la República Mexicana en donde se encuentra la localidad en que se desea prestar el servicio de radiodífusión. 2) Municipio. Señale el nombre del municipio de la entidad federativa de la República Mexicana en donde se encuentra la localidad en que se desea prestar el servicio de radiodífusión. 3) Localidad. Señale el nombre de la localidad en que se desea prestar el servicio de radiodifusión. Lo anterior de conformidad con el "Catálogo Único de Citavos de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades" del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), consultable en el signiente enlace; http://www.inegi.org.my/peg/contepidos/pegestadística/Catalogo/Cayes appy					
Clase de estación	siguiente enlace: http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/CatalogoClaves.aspx Para el servicio de Frecuencia Modulada (FM), marque con una "X" la(s) clase(s) de estación(es) que corresponda(n), de conformidad con lo establecido en Capítulo 12 numeral 12.6 de la "Disposición Técnica IFT-002-2016: Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la banda de 88 MHz a 108 MHz" (consultable en el enlace electrônico: http://www.ift.org.mx/sites/default/files/dofpift170316102_1.pdf), que dispone lo siguiente: TABLA 5 CLASE INTENSIDAD DE CAMPO ALCANCE MÁXIMO A 1.0 mV/m (60 dBu) 24 km AA 1.0 mV/m (60 dBu) 28 km B1 0.7 mV/m (57 dBu) 45 km B 0.5 mV/m (57 dBu) 65 km C1 1.0 mV/m (60 dBu) 72 km C 1.0 mV/m (60 dBu) 92 km D 1.0 mV/m (60 dBu) 92 km					
Telecomunicacion	96					
Servicio	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el servicio que se desea prestar a través de las bandas de frecuencias cuya inclusión se solicita. 1) Acceso inalámbrico fijo. Servicio de enlaces radioeléctricos bidireccionales entre una red pública de telecomunicaciones y el usuario final, para la transmisión de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza, en el que el punto de conexión del usuario final y el punto de acceso a la red se encuentran fijos bajo una configuración punto multipunto. 2) Acceso inalámbrico móvil - banda angosta. Servicio de enlaces radioeléctricos entre una red pública de telecomunicaciones y el usuario final y/o entre una red pública de telecomunicaciones y un grupo de usuarios para la transmisión de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza, en el que el punto de conexión del usuario final es móvil. Las capacidades de este servicio se encuentran destinadas a aplicaciones de voz y datos de muy baja velocidad. 3) Acceso inalámbrico móvil - banda ancha. Servicio de enlaces radioeléctricos bidireccionales entre una red pública de telecomunicaciones y el usuario final, para la transmisión de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza, en el que el punto de	No aplica				



			INSTRUCTIVO DE LLENADO	
	conexión del usuario final es móvil. Las capacidades de este servicio se encuentran destinadas a aplicaciones multimedia de elevada calidad y transmisión de datos de alta capacidad. 4) Transporte inalámbrico. Servicio de radiocomunicación entre puntos fijos situados sobre la superficie terrestre, que proporcionan enlaces de altas capacidades para el transporte de información. Si ninguna de las 4 opciones corresponde al servicio deseado, marque con una "X" la casilla de "Otro" y			
	Selecció 1)		Cobortura Cobortura Los estados de Baja California y Baja California Sur y el municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora. Los estados de Sinaloa y Sonora excluyendo el municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora. Los estados de Sinaloa y Sonora excluyendo el municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora. Los estados de Chihuahua y Durango y los siguientes municipios de Coahuila: Torreón, Francisco L Madero, Matamoros, San Pedro y Viesca. Los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, excluyendo los municipios de Torreón, Francisco L Madero, Matamoros, San Pedro y Viesca. Los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, excluyendo los municipios de Torreón, Francisco L Madero, Matamoros, San Pedro y Viesca. Los estados de Colima, Michoacán, Nayarit y Jalisco excluyendo los siguientes municipios de Jalisco: Huejuquilla El Alto, Mezquitic, Villa Guerrero, Bolaños, Lagos de Moreno, Villa Hidalgo, Ojuelos de Jalisco y Encarnación de Díaz.	
Cobertura		Centro Golfo y Sur Sureste	Los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Querêtaro, San Luis Potosi y Zacatecas y los siguientes municípios de Jalisco: Huejúcar, Santa María de los Ángeles, Colotlán, Teocaltiche, Huejuquilla El Alto, Mezquific, Villa Guerrero, Bolaños, Lagos de Moreno, Villa Hidalgo, Ojuelos de Jalisco y Encarnación de Díaz. Los estados de Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz. Los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.	No aplica
	4) 5) Si ningu	Por ABS. Ārea asignada par trunking). Estā Mēxico, o un a Anexo 1 del podrān ser m marzo de 200 para la banda Por municipio prestar el serv Por localidad el "Catālogo Instituto Naci http://www.inna de las opcio	La Ciudad de México y los estados de México, Hidalgo y Morelos. Básica de Servicio. Las ABS son creadas con la finalidad de gestionar la cobertura a los concesionarios del servicio de radiolocalización móvil de flotillas (conocido como n formadas por un municipio o demarcación territorial, tratândose de la Ciudad de conjunto de municipios o demarcaciones territoriales. Dichas ABS se establecen en el Programa sobre Bandas del Espectro Radioeléctrico para usos determinados que ateria de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de 3, conforme a las 65 áreas que se definieron en las bases de las licitaciones 15, 16 y 17 a 806-821 MHz y 851-866 MHz. Municipio de la entidad federativa de la República Mexicana en donde se desea	
Rangos de frecuencias	Si se sel siguient Si se sele siguient	ecciona en Tip e. ecciona en Tipo e. one con una "X	o de rango de frecuencias "Pareado" deberán señalarse dos rangos en el campo o de rango de frecuencias "No pareado" deberá señalar sólo un rango en el campo " tipo de unidad de medida que corresponda a el(los) rango(s) señalado(s).	No aplica
Documentoción	Seleccio		4. Documentación que deberá adjuntarse al presente formato * e indíque la referencia de la documentación que adjunta al formato.	
Copia del instrumento público o documento con el que se acredite la personalidad del representante	instrume	ento público o o	públicos, así como para personas físicas y morales que lo deseen, presentar copia del documento mediante el cual se acredite la representación legal. isar la referencia de éste, a efecto de hacer posible su identificación.	No aplica



	INSTRUCTIVO DE LLENADO				
legal del					
Concesionario					
	Presentar cualquier documento que co <mark>nsidere sir</mark> ve al IFT para un mejor <mark>análisis de la s</mark> olicitud.				
Otro	Asimismo, deberá precisar la referencia de éste a efecto de hacer posible su identificación, así como si se trata de su original, copia certificada o copia simple.	No aplica			

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

Las solicitudes de inclusión que se presenten en términos de los artículos 59 y 61 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se resolverán en el Anexo 2 del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto emita el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias o su modificación. Las solicitudes de inclusión de bandas de frecuencias, presentadas de forma posterior al plazo previsto en el artículo 61 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, serán valoradas por el IFT en la emisión del programa correspondiente al año siguiente.

El IFT podrá efectuar a los interesados un requerimiento ante la falta de información o requisitos del trámite, en cualquier momento.

En caso de requerimiento, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea, se señalará en el propio requerimiento. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT señalará en el Anexo 2 del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto emita el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias o su modificación, que no se cuenta con elementos suficientes para la valoración de la solicitud, con el efecto de tenerse por no presentada.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

Artículos 59, 60 y 61 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS

En caso de requerir el acuse de recibo correspondiente, deberá presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su solicitud.





De acuerdo con la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) y el Banco Mundial¹, un gobierno corporativo fomenta el crecimiento y desarrollo econômicos a través de la implementación de mejores prácticas, mismas que se encuentran encaminadas a eficientar las operaciones productivas de las empresas, incentivar nuevas inversiones, protegerse de influencias indebidas, mitigar riesgos, promover la transparencia y rendición de cuentas, así como difundir información oportuna con el propósito de mejorar la calidad del marco jurídico y, con ello, continuar fomentando la competitividad de las actividades econômicas bajo estudio.

Por otro lado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Econômicos (en lo sucesivo, la "OCDE") desde el 2016², identificó que un gobierno abierto es "transparente, sujeto a rendición de cuentas, comprometido e integro (principios de politicas), el cual -a través de instrumentos y prácticas (catalizadores de politicas) específicos de politicas que determinan el cambio y los procesos de innovación- probablemente conducirá a mejores servicios y políticas públicas (resultados intermedios de políticas)". De tal manera que "derive (...) en una mayor confianza en el gobierno, bienestar social, calidad de democracia y crecimiento econômico (resultados finales de políticas)".

Adicionalmente, se considera que las recomendaciones del Consejo sobre Política y Gobernanza Regulatoria de la OCDE³, (en lo sucesivo, el "Consejo") constituyen diversas medidas para que los gobiernos (en el ejercicio de sus funciones) establezcan, promuevan e implementen conductas oportunas y sistemáticas en materia de elevar la calidad regulatoria, a efecto de impulsar y promover no solo la eficiencia de las regulaciones sino también el crecimiento y desarrollo econômicos, así como perseguir la competitividad y productividad de la economía.

A razón de lo anterior, el Consejo advierte que elevar la calidad de las regulaciones - implícitamente- conlleva desde las primeras etapas de su planeación y diseño, una evaluación ex ante (Análisis de Impacto Regulatorio - AIR) que posibilite transparentar -de manera previa a su implementación-, los objetivos claros que se persiguen, el marco jurídico de aplicación, los aspectos económicos y sociales, así como los beneficios y costos en los que posiblemente estarán incidiendo las empresas y la sociedad.

Es así que, a través de diversos esfuerzos enfocados a la simplificación administrativa y reducción de cargas⁴, los países miembros de la OCDE se han enfocado en implementar acciones que permitan reducir cargas administrativas como una de sus principales prioridades de política regulatoria; puesto que, a lo largo del tiempo se ha observado que imponer obligaciones y restricciones rigurosas al comportamiento y cumplimiento de la regulación, genera baja productividad y competitividad de los mercados que se regulan y, en consecuencia, se reduce la credibilidad de las instituciones.

En tal virtud, la OCDE tiene como opciones de simplificación para reducir cargas administrativas⁵, las siguientes:

Tabla1. Opciones de simplificación para reducir cargas administrativas

¹ IFC y el Banco Mundial, Gobierno Corporativo, América Latina y el Caribe. Sitio web: https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/b3f9818047b722aab530f5209ede0580/CG+LAC+Program+Fact+Sheet+in+Spanish.pdf?M

OCDE (2015), Gobierno Abierto en América Latina, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing. http://dx.doi.org/10.1787/9789204225787-es, página 35.

OCDE (2012), Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance. Disponible en: http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/40000817.pdf
 OCDE, Administrative Simplification and Reducing Burdens. Enlace electronico: http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/40000817.

OCDE, Administrative Simplification and Reducing Burdens. Enlace electronico: http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/administrative-simplification.htm

policy/administrative-simplificación Administrativa y Reducción de Cargas Administrativas, última consulta: 27 de mayo de 2010. Disponible en:

http://www.cofemer.gob.mx/documentos/ponencias/10%20de%20abril/Cargas%20Administrativas%20Gerardo%20Flores.pdf?bcsi_scan_0003b37010280e53=0&bcsi_scan_filename=Cargas%20Administrativas%20Gerardo%20Flores.pdf



Actividades Administrativas	Acciones de Simplificación Administrativa
Identificación y comprensión de requisitos y documentos Reuniones con personal interno para el llenado del trámite Recolección de información pre-existente	Eliminación de requisitos documentos Lenguaje ciudadano Formatos simples Eliminación de requisitos documentos Expedientes electrónicos Interoperabilidad y compartir base
	de datos entre dependencias Re-ingeniería de procesos internos d Gobierno
4. Generación de nueva información	 Eliminación de requisitos documentos Lineamientos, guías, y tutoriales clare y simples impresos, en línea, y e video Ayuda en línea y telefónica Módulos de atención
5. Llenado de formatos y/o elaboración de solicitudes y reportes	 Lenguaje ciudadano Formatos simples Trâmites en línea Re-ingeniería de procesos internos de Gobierno Lineamientos, guías, y tutoriales clar y simples impresos, en línea, y e video Ayuda en línea y telefônica Módulos de atención
Costo de servicios externos (gestores, contadores, abagados, têcnicos)	 Lineamientos, guías, y tutoriales clar y simples impresos, en línea, y e video Ayuda en línea y telefônica Môdulos de atención Lista de servicios externos
7. Creación y administración de archivos de respaldo	 Trâmites en línea Expedientes electrônicos Interoperabilidad y compartir bas de datos entre dependencias Re-ingeniería de procesos internos d Gobierno
8. Pagos	 Trómites en línea Re-ingeniería de procesos internos d Gobierno
9. Envio de solicitud y traslados	 Trámites en línea Re-ingeniería de procesos internos d Gobierno
10. Espera en oficinas públicas	 Trâmites en lînea Re-ingenieria de procesos internos d Gobierno

Fuente: Tomado de OCDE 2013, Simplificación Administrativa y Reducción de Cargas Administrativas, última consulta: 27 de mayo de 2019. Sitio web:

http://www.cofemer.gob.mx/documentos/ponencias/10%20de%20abril/Cargas%20Administrativas%20Gerardo%20Flores.pdf?bcsi_scan_0003b37010280e53=0&bcsi_scan_flename=Cargas%20Administrativas%20Gerardo%20Flores.pdf

De conformidad con la tabla 1, el presente Anteproyecto de "Acuerdo mediante el cual se emiten los formatos que deberán utilizarse para realizar diversos trámites y servicios ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones", persigue acciones de simplificación administrativa al delinear formatos simples en lugar de escritos libres.



Por tanto, la Coordinación General de Mejora Regulatoria (en lo sucesivo, la "CGMR") propone privilegiar el uso de "formatos" sobre los "escritos libres" para la presentación de 9 trámites, 6 de la Unidad de Medios y Contenido Audiovisuales; 1 de la Coordinación General de Política del Usuario; 1 de la Coordinación General de Vinculación Institucional, y 2 de la Unidad de Espectro Radioeléctrico. Los formatos contenidos en la presente propuesta fueron sometidos a una revisión exhaustiva por parte de las unidades administrativas responsables de la operación de los mismos, así como por la CGMR, como área coadyuvante; por tanto, contienen una estructura uniforme compuesta por los siguientes elementos:

- Instrucciones precisas para su llenado;
- ii) Indicaciones sobre el proceso a realizar;
- Sección para datos generales del solicitante;
- iv) Datos del trămite;
- v) Documentación que deberá adjuntarse;
- vi) Aviso de privacidad;
- vii) Espacio para nombre y firma del interesado;
- viii) Plazos a los que estará sujeto el trámite;
- ix) Fundamento jurídico, así como
- x) Información adicional de posible utilidad para los interesados en el trámite.

La estructura antes mencionada, en consideración de esta CGMR, constituye información clara y puntual, con el objeto de simplificar administrativamente y favorecer la eficiencia de su gestión, así como mejorar la percepción de transparencia y de rendición de cuentas ante los usuarios.

2 Segün sea el caso, conforme a lo señalado por los artículos 51 Telecomunicaciones y Radiodifusión y 12, fracción XXII, de la Ley Fe Econômica, ¿considera que la publicidad de la propuesta de regulación efectos que se pretenden resolver o prevenir con su entrada en vigor?	deral de Competencia
Si()No(X)	
En caso de que la respuesta sea afirmativa, justifique y fundamente las r publicidad puede comprometer los efectos que se pretenden resolver o p regulatoria:	•

II. IMPACTO DE LA PROPUESTA DE REGULACIÓN.



3.- Para solucionar la problemática identificada, describa las atternativas valoradas y señale las razones por las cuales fueron descartadas.

Seleccione las alternativas aplicables y, en su caso, seleccione y describa otra. Considere al menos dos opciones entre las cuales se encuentre la opción de no intervención. Agregue las filas que considere necesarias.

Alternativa evaluada	Descripción	Razones
No emitir regulación alguna	Continuar con la entrega de información al Instituto a través de escritos libres.	Los regulados seguirán incurriendo en un costo de oportunidad, en virtud de la carga administrativa que genera la realización de escritos libres; es decir, de mantener la entrega de información por medio de un documento de esa naturaleza; el desarrollo de éste se vuelve complejo y tardado, a razón de no contar con una línea que delimite los requisitos y formalidades que los sujetos obligados deben observar sobre una Regulación y, en consecuencia, al momento de solicitar o entregar la información que corresponda para hacer cumplir una obligación, o bien, a fin de que se emita una resolución, se encuentre en una situación de inconformidad o molestia.



4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta de regulación no genera costos de cumplimiento, independientemente de los beneficios que esta genere:

El presente Anteproyecto de "Acuerdo mediante el cual se emiten los formatos que deberán utilizarse para realizar diversos trámites y servicios ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones" tiene por objeto emplear la simplificación administrativa como herramienta para eficientar, agilizar e incluso transparentar la gestión del proceso relacionado con los trámites y servicios en materia de telecomunicaciones y radiodifusión a cargo del Instituto, a través del uso de formatos, así como la reducción de la carga administrativa asociada a éstos. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones I y V, de la Ley General de Mejora Regulatoria.

Lo anterior, a través de la expedición de una disposición administrativa de carácter general aplicable a cualquier persona física, moral, ente público o comunidad social o indígena que les oriente y facilite elaborar sus solicitudes o entregas de información ante el Instituto para dar cumplimiento a sus obligaciones derivadas de distintas normas jurídicas o bien, para ejercer algún derecho que le corresponda.

Al respecto, el Instituto a efecto de dotar de certeza y seguridad jurídica a su regulados emitirá los formatos que se emplearán en los siguientes trámites y servicios a su cargo:

- Aviso de solicitud de bloqueo de contenidos programáticos, previsto en el artículo 8 de los de los Lineamientos Generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en lo sucesivo, la "Constitución");
- II. Solicitud sobre disponibilidad de señales radiodifundidas que realizan las Instituciones Públicas Federales para su retransmisión, previsto en el artículo 12, párrafo sexto, de los Lineamientos Generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución;
- Solicitud de asignación de un canal virtual disponible diferente al asignado, previsto en los artículos 10 y 11 de los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida;
- IV. Solicitud de autorización de acceso a la multiprogramación de concesionarios en materia de radiodifusión, previsto en los artículos 158, 160, 161, 162 y 163, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en lo sucesivo, la "LFTR"), así como 1, 3, 8, 9 y 10 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación;
- V. Solicitud de autorización de equipos complementarios para que concesionarios de televisión radiodifundida retransmitan una señal que coincida en al menos el 75% con el contenido programático de su estación de televisión principal, previsto en el numeral 7.2 de la Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios;
- VI. Conservación de quejas presentadas por los usuarios finales, previsto en el Lineamiento Décimo Octavo, fracción V, de los Lineamientos que fijan los indices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil;
- VII. Solicitud de donación de equipos transmisores que hayan pasado a propiedad de la nación, como consecuencia de los supuestos establecidos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, previsto por el artículo 85, último párrafo, de la LFTR, así como en el numeral 76 de las Normas de administración, control y ejecución de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el objeto de establecer los lineamientos para la disposición de los bienes, instalaciones y equipos que han sido





perdidos en beneficio de la nación, como consecuencia de los procedimientos y supuestos establecidos por la LFTR;

VIII. Solicitud de parte interesada para la obtención de recursos orbitales a favor del Estado Mexicano, previsto en los artículos 96 y 97 de la LFTR, y

IX. Solicitud de inclusión al Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias, previsto en los artículos 69 y 61 de la LFTR.

Resulta conveniente abundar en el hecho de que la implementación de estos formatos permitirá la entrega de información precisa a este órgano constitucional autónomo, facilitará la recepción, eficientará el análisis de la información recibida por cada trámite o servicio y podría reducir significativamente el número de prevenciones a los regulados por falta de información.

En tan virtud, la importancia de este Anteproyecto y la simplificación administrativa versa sobre mejorar y simplificar trámites y servicios, como una estrategia amplia de política regulatoria, la cual incluye en términos generales la forma en la que éstos se diseñan, se implementan y se hacen cumplir; lo anterior tiene una incidencia directa en la efectividad de la regulación y, por tanto, en su capacidad de dar cumplimiento a su objetivo primario de política pública. Es así que la reducción de la carga administrativa a través del uso de formatos para presentar solicitudes o entregas de información facilita el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los ciudadanos, empresas y sector público, al mismo tiempo que eficienta la recepción, análisis y resolución de los trámites y servicios a cargo de la autoridad.

En este sentido, este órgano constitucional autónomo encamina sus esfuerzos para mejorar el desempeño económico y la productividad de los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión que tiene a su cargo, a través de la sustitución del escrito libre por un formato, para su posterior migración a un medio electrónico.

6 Indique	Acciones	Seleccione
cuál(es) de los	Crea nuevas obligaciones y/o sanciones o hace más estrictas	Si()No(X)
siguientes	las existentes.	
criterios	Modifica o crea Trâmites que signifiquen mayores cargas	Si()No(X)
actualiza la	administrativas o costos de cumplimiento ^o .	
propuesta de	Reduce o restringe prestaciones o derechos.	Si()No(X)
regulación:	Establece o modifica definiciones, clasificaciones,	Si()No(X)
	metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro	
	término de referencia, afectando derechos, obligaciones,	
	prestaciones o trâmites.	

⁶ De conformidad con la previsto en el artícula 3, fracción XXI de la Ley General de Mejora Regulatoria, por trámite se define a cualquier solicitud a entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante la autoridad competente en el ámbito federal, de las entidades federativas, municipal o de la alcaldía, ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución.

El Decreto por el que se expide la Ley General de Mejora Regulatoria y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de mayo del 2018. Disponible para su consulta en el siguiente vincula electrónico: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMR_180518.pdf